

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370ª

Sesión 79ª, en miércoles 23 de noviembre de 2022

Especial

(De 10:23 a 14:05)

PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

| | <u>Pág.</u> |
|--------------------------------|-------------|
| I. ASISTENCIA..... | 3923 |
| II. APERTURA DE LA SESIÓN..... | 3923 |
| III. TRAMITACIÓN DE ACTAS..... | 3923 |
| IV. CUENTA..... | 3923 |

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, de Presupuestos del Sector Público para el año 2023 (15.383-05) (queda pendiente la discusión)..... 3928

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República con el que inicia un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, en materia de prórrogas sucesivas de un estado de excepción constitucional de emergencia, en las condiciones que señala, y limita la restricción de la libertad de reunión en estos casos (15.509-07).
- 2.- Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, a la ciudadana ecuatoriana, señora Mery Siley Cortez Ortiz (15.374-17).
- 3.- Moción de los Senadores señor Galilea, señora Aravena y señores Keitel y Pugh, con la que inician un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de conferir reconocimiento constitucional a los pueblos indígenas (15.508-07).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Araya Guerrero, Pedro
—Bianchi Retamales, Karim
—Campillai Rojas, Fabiola
—Carvajal Ambiado, Loreto
—Castro González, Juan Luis
—Castro Prieto, Juan Enrique
—Chahuán Chahuán, Francisco
—Coloma Correa, Juan Antonio
—Cruz-Coke Carvallo, Luciano
—De Urresti Longton, Alfonso
—Durana Semir, José Miguel
—Edwards Silva, Rojo
—Elizalde Soto, Álvaro
—Espinoza Sandoval, Fidel
—Flores García, Iván
—Gahona Salazar, Sergio
—Galilea Vial, Rodrigo
—García Ruminot, José
—Gatica Bertin, María José
—Kast Sommerhoff, Felipe
—Kusanovic Glusevic, Alejandro
—Kuschel Silva, Carlos Ignacio
—Lagos Weber, Ricardo
—Latorre Riveros, Juan Ignacio
—Macaya Danús, Javier
—Moreira Barros, Iván
—Núñez Arancibia, Daniel
—Órdenes Neira, Ximena
—Ossandón Irrarrázabal, Manuel José
—Pascual Grau, Claudia
—Prohens Espinosa, Rafael
—Provoste Campillay, Yasna
—Pugh Olavarría, Kenneth
—Quintana Leal, Jaime
—Rincón González, Ximena
—Saavedra Chandía, Gastón
—Sandoval Plaza, David
—Sanhueza Dueñas, Gustavo
—Sepúlveda Orbenes, Alejandra
—Soria Quiroga, Jorge
—Van Rysselberghe Herrera, Enrique
—Velásquez Núñez, Esteban
—Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, el Ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell, y la Ministra Secretaria General de la Presidencia, señora Ana Lya Uriarte Rodríguez.

Asimismo, se encontraban presentes las Subsecretarias General de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios, y General de Gobierno, señora Valeska Naranjo Dawson, y la Directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez Fariña.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 10:23, en presencia de 18 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Las actas de las sesiones 75ª y 76ª, ordinarias, en 15 y 16 de noviembre de 2022, respectivamente, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Diecisiete Mensajes de S.E. el Presidente de la República

Con el primero, inicia un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, en materia de prórrogas sucesivas de un estado de excepción constitucional de emergencia, en las condiciones que señala, y limita la restricción de la libertad de reunión en estos casos (Boletín N° 15.509-07).

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Con el segundo, hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, para la tramitación del proyecto señalado.

Con el siguiente, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para el despacho de los siguientes asuntos:

-Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11.077-07).

-El que modifica la Ley General de Educación y la Ley sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales, para reforzar la normativa sobre convivencia escolar, considerando el respeto de la identidad sexual y de género, y sancionar toda forma de discriminación basada en estas circunstancias (Boletín N° 13.893-04).

-El que moderniza los procedimientos concursales contemplados en la ley N° 20.720, y crea nuevos procedimientos para micro y pequeñas empresas (Boletín N° 13.802-03).

-El que modifica y complementa las normas que indica respecto del sistema educativo (Boletín N° 15.153-04).

-El que modifica la ley N° 19.993, con el objeto de permitir que el tratamiento de los productos de la pequeña y mediana minería de Enami pueda realizarse por Codelco en instalaciones distintas de la Fundición Ventanas (Boletín N° 15.265-08).

-El que establece derechos en el ámbito de la gestación, parto, postparto, aborto, salud ginecológica y sexual, y sanciona la violencia gineco-obstétrica (Boletín N° 12.148-11).

-El que establece una Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información (Boletín N° 14.847-06).

-El proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental para restablecer el voto obligatorio en las elecciones populares (Boletines Nos 13.212-07 y 13.213-07, refundidos).

-El que introduce modificaciones y prorroga la vigencia de la ley N° 18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje (Boletín N° 14.068-01).

Con los últimos, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

-El que declara el 12 de mayo de cada año como el Día de la Libertad de Información, del Derecho a la Comunicación y del Periodismo Independiente y Comunitario (Boletín N° 14.994-24).

-El que modifica la ley N° 20.019, que Regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés, y de fomento de la participación de los hinchas en la propiedad de las mismas (Boletín N° 10.634-29).

-El que modifica las leyes Nos 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y 20.417, que crea el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente, con el propósito de exigir Resolución de Calificación Ambiental a los proyectos evaluados o aprobados con anterioridad a la creación de la actual Institucionalidad Ambiental (Boletín N° 13.652-12).

-El que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, con el objeto de fijar un plazo para la presentación de denuncias por acoso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva (Boletín N° 14.597-29).

-El que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para sancionar al conductor de vehículos motorizados que causare daños o lesiones

a quien se traslade en bicicleta u otros ciclos (Boletín N° 13.975-15).

-El que modifica el Decreto N° 430, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.892 y sus modificaciones, Ley General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de permitir a los pescadores artesanales desempeñarse como patrón o tripulante en cualquier región del país. (Boletín N° 15.431-21).

—**Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficio

Del Representante Regional Adjunto para América del Sur de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).

Mediante la cual efectúa planteamientos y consideraciones vinculadas con la tramitación legislativa del proyecto de Ley de Presupuestos para el Sector Público para el año 2023, respecto del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), con el fin de promover la observancia de los Principios de París y el respeto a la autonomía de esta institución.

—**Se toma conocimiento.**

Informe

De la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, a la ciudadana ecuatoriana, señora Mery Siley Cortez Ortiz (Boletín N° 15.374-17) (con urgencia calificada de “simple”).

—**Queda para Tabla.**

Moción

De los Honorables Senadores señor Galilea, señora Aravena y señores Keitel y Pugh, con la que inician un proyecto de reforma

constitucional, que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de conferir reconocimiento constitucional a los pueblos indígenas (Boletín N° 15.508-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muchas gracias, señor Secretario.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Queremos saludar a los estudiantes de Periodismo de la Universidad de Las Américas que nos acompañan desde las tribunas.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a continuar, entonces, con la tramitación de la Ley de Presupuestos.

Y vamos a partir...

Sobre la Cuenta, tiene la palabra el Senador Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.— No es precisamente sobre la Cuenta, Presidente, sino en razón de lo que usted se pudo percatar ayer: que surgió el ánimo, el deseo, la inquietud, la confusión en algún momento, pero, sobre todo, la disposición de hacer algún aporte dentro del debate.

Entonces, hemos estado conversando con algunos Senadores y quisiera plantearle la posibilidad, antes de iniciar la revisión de las siguientes partidas, de inscribirse de manera voluntaria equis Senadores en a lo menos una partida, ocupando dos o tres minutos. Lo acordamos acá.

Fíjese usted la asistencia que tenemos en la Sala; va a ser este el promedio probablemente durante el día. Pero además nos ordenamos, porque, si no -ya lo vimos ayer-, finalmente se desordenará el debate, porque usted mismo a

veces se veía impedido de entregar la palabra por una cuestión que a veces era importante manifestar.

En consecuencia, la propuesta es que pudiese haber algún tope de hora -por ejemplo, de 10:30 a 11 - para que los interesados en participar en una partida se inscriban. Hemos sacado la cuenta, sería un tiempo muy razonable. No extendería la sesión más allá de lo que se ha programado.

Gracias, Presidente.

El señor MOREIRA.- Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Senador Moreira.

El señor MOREIRA.- Dos cosas.

La primera es que yo estoy muy preocupado. Entiendo que la mayoría de los Senadores que no están presentes se han encontrado con un taco producto de una protesta pública caminera, por decirlo así.

Y a mí me preocupa...

El señor ELIZALDE (Presidente).- Más que "caminera", la protesta es "camionera"...

(Risas).

El señor MOREIRA.- Gracias por la rectificación.

Entonces, la verdad es que si a mí me preguntaran si buscamos una solución, yo la buscaría, pero solamente para una persona, la Senadora Sepúlveda, si ella quiere hablar.

(Manifestaciones en la Sala).

No obstante, como no puede ser únicamente una persona, entiendo que hay que buscar un acuerdo. Y yo quisiera que, antes de decir que sí -hablo por lo menos por mi bancada-, se me diga cuánto se demoraría exactamente la propuesta que ha hecho el Senador Esteban Velásquez, qué significa en tiempo. Si es por una o dos horas más, no veo inconveniente, porque esto lo vamos a resolver mañana: mañana vamos a tener sesión sí o sí.

Perdón, ¿cuántas bancadas hay, Presidente?

El señor ELIZALDE (Presidente).- Diez Comités, me parece.

El señor MOREIRA.- Perdón, ¿cuántos?

El señor ELIZALDE (Presidente).- Diez.

El señor MOREIRA.- Ya.

Si hay diez Comités, y esos diez Comités tienen derecho...

El señor ELIZALDE (Presidente).- Diez y medio, podríamos decir.

El señor MOREIRA.- Bueno, pero hay que hacer el cálculo.

Hagamos un cálculo rápido: son diez...

El señor ELIZALDE (Presidente).- Perdón, son once Comités.

El señor MOREIRA.- Ya, once Comités.

Y si cada Comité tuviese dos minutos por cada partida, y son quince partidas las que quedan, ¿cuánto da?

El señor ELIZALDE (Presidente).- Si son dos minutos...

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Tendríamos como cuatro horas más.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Sí, son doscientos veinte, ¿no?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Sí.

(Luego de unos instantes).

El señor ELIZALDE (Presidente).- Lo que pasa es que si son once Comités, y se dan dos minutos, son veintidós minutos. Entendemos que la palabra no se da en forma inmediata; por tanto, son -redondeemos- un poquito más: veinticinco minutos.

Reitero: dos minutos por Comité, son veintidós, pero redondeamos en veinticinco, porque la palabra no se da de forma inmediata. Y eso multiplicado por las dieciséis o diecisiete partidas que nos quedan...

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Nos quedan dieciséis.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Dieciséis partidas.

Son más de seis horas adicionales, en el mejor de los casos.

Senador Coloma, y después, Senador Flores.

El señor COLOMA.- Presidente, una sugerencia práctica: ¿qué pasa si cada Senador,

más allá de esto, tiene derecho, en cualquier partida en que quiera hablar una vez, por tres o cinco minutos? Unos pueden elegir si quieren en Agricultura, otros, en Desarrollo Social, en fin. Estoy tratando de ayudar, porque probablemente estas preocupaciones son de esa naturaleza. Me imagino que podría ser una buena fórmula y cada uno verá dónde gasta sus minutos, digamos.

Yo creo que por ahí podría andar la cosa, Presidente.

La señora RINCÓN.— Pida el acuerdo.

El señor COLOMA.— Está bien: una vez y cada uno verá.

El señor FLORES.— Presidente, yo pedí primero la palabra.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Flores.

El señor COLOMA.— Hay una propuesta.

El señor FLORES.— Presidente, yo le pediría que, cuando otorgue la palabra, mantenga el orden tal como ha sido solicitada, porque yo la pedí hace rato, antes que el colega Coloma, con el cariño que le tengo, pero fue así.

Presidente, lo que dijo el colega Velásquez es exactamente lo que acaba de decir el Senador Coloma. Lo que se está pidiendo es la oportunidad de que aquellos Senadores o Senadoras que no formaron parte de la Comisión Especial Mixta y se han quedado sin intervenir, puedan hacerlo por tres o cinco minutos, por una vez -no es por partida, es por una vez-, en el debate, y cada Senador elegirá en qué tema quiere hablar, si en la partida que se está debatiendo o en un tema general. Eso es lo que planteó el colega Velásquez.

Yo digo “cinco minutos por Senador”, especialmente aquellos que no han sido parte de la Especial Mixta, para que puedan intervenir en la partida que quieran, por una vez.

Eso es todo, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Lo que se propone -a ver si entendemos bien desde la Mesa- es una intervención máximo por Senador, de cinco minutos, en la partida que estime

conveniente. Y cuando pida la palabra dice: “Voy a hacer uso de este derecho”.

¿Eso es lo que se está proponiendo?

Senador Kast.

El señor KAST.— Presidente, muy breve.

Me parece excelente. Lo único que pediría es que si alguien quisiera, por ejemplo, dividir esos cinco minutos en dos...

(Manifestaciones de rechazo y risas en la Sala).

¡No, no! Dos y medio y dos y medio, para que eventualmente pueda hacerlo.

Que cada Senador tenga máximo cinco minutos en todo el día y se acabó, punto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Lo que pasa es que para esto primero vamos a requerir unanimidad, porque estamos modificando el acuerdo de Comités. Basta con que se opongá un Senador y no va a haber acuerdo.

Estamos hablando de más de cuatro horas. Si acogemos lo que plantea el Senador Kast, son ya más de ocho horas. Eso es el día completo.

Senador Moreira, y después, Senadora Sepúlveda.

El señor MOREIRA.— Presidente, mire, a mí me parece bien algo acotado. Lo que yo propuse se demora como seis horas más. Y lo que propusimos, de dos minutos por cada uno de los temas por bancada, da como seis, siete horas; usted lo sumó ahí.

Entonces, la proposición nuestra es la que hizo el Senador Coloma. Se trata de que decida cada Comité en qué partida habla cada Senador.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ya.

El señor MOREIRA.— Nosotros estaríamos de acuerdo con eso.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Propongo lo siguiente: dar un máximo de cinco minutos, en una partida. Cada Senador decide en qué partida hablará, sobre la base de lo que se inscriba por el Comité en la Mesa, para poder ir viendo en cada partida y asegurarnos de que el sistema se cumple y es ecuánime.

Por tanto, si el Comité de la UDI tiene definido en qué partida va a hablar cada uno de sus Senadores, nos hace llegar la hoja; y lo mismo para el Comité Frente Regionalista Verde: que nos haga llegar su propuesta a la Mesa. Y se le concede, entonces, al inicio de la partida, la intervención a ese Senador, respecto de un tema.

Ese sería el acuerdo de la Sala.

Lo voy a repetir: un máximo de cinco minutos por Senador para hablar de una partida en general. Cada Senador determinará en qué partida ejerce ese derecho. Y se va a hacer sobre la base de lo que se haga llegar a la Mesa. Si no se hace llegar a la Mesa ninguna propuesta de un Comité, no habla nadie por ese Comité, punto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En esa partida.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En general.

De las dieciséis partidas que están pendientes, hay que elegir una.

Y mantenemos la normativa respecto de los dos minutos para las indicaciones.

¿Le parece a la Sala?

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Reitero que, si no se hace llegar por escrito a la Mesa la lista de quienes intervendrán, no se puede ejercer el derecho.

Perfecto.

Vamos, entonces, a iniciar el debate de las partidas.

Comenzamos con la correspondiente al Ministerio de la Mujer.

Senadora Sepúlveda, usted había quedado con la palabra pendiente.

La señora SEPÚLVEDA.— Sí, Presidente.

¿Podría darnos el orden de las partidas que vamos a ver, por lo menos hoy día en la mañana, para prepararnos?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Voy a dar el orden de las siguientes cinco partidas, porque acuérdense de que el acuerdo de los Comités es que para la tarde se dejan determi-

nadas partidas. Entonces, de acuerdo al avance, veremos si vamos adelantando o atrasando.

Las próximas cinco partidas son: Mujer, Trabajo, Segegob, Segprés y Transportes.

Esas son las siguientes cinco.

V. ORDEN DEL DÍA

PRESUPUESTOS DE SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2023

El señor ELIZALDE (Presidente).— Continuamos, entonces, la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: 15.383-05.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Iniciamos la discusión de la partida 27.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

La partida 27, correspondiente al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, registra una indicación declarada admisible, que corresponde a la N° 317, presentada por el Ejecutivo al capítulo 02 del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, programa 01 Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, y es para reponer el presupuesto de la asignación 002, relativa a la Fundación de las Familias, ítem 01 Al Sector Público.

Es una indicación del Ejecutivo para reponer la asignación a la Fundación de las Familias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Gracias, Presidente.

Acá, efectivamente, lo que estamos haciendo es reponer recursos y es importante hacerlo porque la Fundación de las Familias tiene básicamente dos programas: el de Desarrollo Familiar y el de Familia Digital. Entonces, de no contar con estos recursos no van a poder ejercer la oferta programática asociada a estos programas, que tienen presencia en todas las

regiones de Chile.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Prohens, ¿está pidiendo la palabra por este punto?

El señor PROHENS.— No, Presidente, era para lo anterior: solamente para dejar esclarecido, para que no entremos a la misma discusión el día de mañana y pasado mañana, que hasta que se terminen las partidas se habla una vez por parlamentario.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sí,

El señor PROHENS.— Solamente para dejar claro eso.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Una vez, durante todo el debate.

El señor PROHENS.— Hasta que termine el Presupuesto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sí. No es una vez por día, sino una vez en total.

El señor PROHENS.— *Okay*.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muchas gracias por la aclaración, porque, si no, podría ser el doble del tiempo, y si sesionamos el viernes, el triple.

¿Senador Coloma, está pidiendo la palabra?

El señor COLOMA.— No, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a proceder a votar la indicación del Gobierno.

¿Senador Moreira, está pidiendo la palabra?

El señor MOREIRA.— Una consulta de índole reglamentaria: ¿siguen igual los dos minutos para hablar a favor o en contra de las indicaciones?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ese acuerdo se mantiene igual.

Hay problemas con el sistema de votación y lo estamos corrigiendo, porque, lamentablemente, no está recogiendo la información.

¡Por mientras, los Senadores podrían hacer uso de sus cinco minutos...!

(Risas).

Se va a reiniciar el sistema.

(Luego de unos instantes).

Le concedo la palabra a la Directora de Presupuestos, Javiera Martínez, para que explique este punto.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Gracias, Presidente.

La indicación significa la reposición de los recursos para la Fundación de las Familias, del Ministerio de la Mujer, que fueron rechazados en la Cámara.

La Fundación tiene presencia en todo Chile y cuenta con dos programas principales: Familia Digital y Desarrollo Familiar.

Entonces, de no aprobarse la indicación del Ejecutivo, se quedaría sin recursos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Pascual, tiene la palabra.

La señora PASCUAL.— Hablo en defensa de la indicación. No es mi intervención en la partida, por si acaso.

Yo quiero defender la indicación del Ejecutivo, porque la transferencia de recursos para la Fundación de las Familias, al igual que como ocurre con todas las organizaciones que forman parte de lo que se conoce como la institucionalidad de las fundaciones de la Primera Dama, pasa por algún Ministerio: Orquestas Juveniles, por el Ministerio de las Culturas; Prodemu y Fundación de las Familias, por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, entre otros.

Además de lo señalado por la Directora de Presupuestos, quiero manifestar que la Fundación de las Familias trabaja con las familias más pobres del país; funciona con una lógica provincial y tiene presencia en cada una de nuestras regiones. En verdad, durante ningún gobierno se le han quitado los recursos que le permiten llegar con programas sobre alfabetización digital y también realizar capacitación y formación en materias de interés familiar propiamente tal.

Por lo tanto, me parece absolutamente loable el trabajo que desarrolla la Fundación y, desde esa perspectiva, también creo que hay que defender esta indicación, Presidente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Está abierta la votación.

Les agradecería a Sus Señorías votar en los computadores.

Vamos a hacer la consulta de rigor, para dar por cerrada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Prohens.

Senador Ossandón.

Senador Galilea.

Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 317 (26 votos a favor y 1 abstención).**

Votaron por la afirmativa las señoras Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Elizalde, Gahona, Galilea, García, Kast, Lagos, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Se abstuvo el señor Castro Prieto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En la Mesa se encuentran registrados los siguientes pareos: De las Senadoras señoras Ebensperger y Allende y de los Senadores señores Macaya y Castro González.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, se aprueba la indicación.

¿Habría acuerdo en la Sala para dar por aprobada la partida del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género?

Acordado.

—**Se aprueba la partida 27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos, a continuación, a la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A la partida 15, correspondiente al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se presentó solamente la indicación N° 312, declarada in-

admisible de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución.

El señor ELIZALDE (Presidente).— La indicación ha sido declarada inadmisibles.

No hay ningún Senador pidiendo la palabra; por tanto, vamos a proceder a hacer la consulta respecto del despacho de la partida.

Reitero: no hay ningún Senador inscrito.

El Senador Chahuán está pidiendo la palabra.

Adelante.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, se ha declarado inadmisibles una indicación que presentamos y que busca apelar al Gobierno.

Nosotros hemos dicho que debiera pagarse la pensión garantizada universal de 250 mil pesos a partir del mes de enero del próximo año, porque creemos que es posible hacer un esfuerzo, fundamentalmente por la situación dramática en que hoy día se encuentran las familias chilenas producto de la crisis económica, donde se proyecta un PIB tendencial de 1,3 por ciento y un aumento del desempleo. Además, la pensión garantizada universal ha venido a reemplazar al pilar solidario.

Para este efecto, nosotros hemos manifestado que estamos disponibles para desagregar de la reforma tributaria los temas que dicen relación con la evasión y la elusión, justamente para poder financiar una pensión garantizada universal de 250 mil pesos.

Sabemos que esta materia requiere voluntad política, que requiere iniciativa del Ejecutivo.

Quiero informarles que esta indicación se perdió por un voto en la Cámara de Diputados, ¡por un voto!

Por tanto, quiero preguntar al Ejecutivo si hay buena voluntad para que lo propuesto pueda ocurrir. Y me gustaría, Presidente, que la Dirección de Presupuestos pudiera exponer.

Creemos que es urgente contar con una pensión garantizada universal de 250 mil pesos a partir de enero.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le va-

mos a dar la palabra a la Directora y vamos a resolver.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Gracias, Presidente.

Aquí quiero repetir lo que ya dijo el Ministro en la sesión de la Cámara.

El Ejecutivo puso en discusión un proyecto de ley que aumenta la pensión garantizada universal a 250 mil pesos, pero lo hace de manera responsable, porque el salto desde la pensión actual y hasta llegar a 250 mil pesos requiere una cantidad importante de recursos. Y por eso también se está discutiendo paralelamente la reforma tributaria.

Entonces, el compromiso del Ejecutivo no puede estar más materializado hoy día por llegar a ese monto que tener en discusión una reforma de pensiones.

Lo que sí me gustaría recordar es que en el Protocolo recogimos, de las preocupaciones planteadas durante el trámite en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dos puntos.

El primero es el ingreso de una ley corta en materia de pensión garantizada universal que tiene que ver con modificar los actuales requisitos de acceso, los cuales son materia de ley, la cual será presentada una vez que esté aprobada la Ley de Presupuestos para el año 2023; o sea, durante el mes de diciembre.

Y lo segundo tiene que ver con el objetivo de agilizar los procesos de postulación, evaluación y aprobación de la PGU, por lo que el Instituto de Previsión Social está hoy día implementando cuatro medidas: notificaciones directas, desarrollo de un procedimiento denominado “PGU en tu barrio”, el aumento del apoyo a los municipios en lo relativo a las consultas por este beneficio, y facilitar las solicitudes de PGU en locales de pago presencial de pensiones.

También quedó como uno de los compromisos... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Dele más tiempo.

Adelante, Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Sí.

El último punto, que también quedó como un compromiso del Protocolo, es que vamos a informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las ejecuciones de las medidas ya consideradas.

Entonces, solo para cerrar: existen estos dos compromisos en el Protocolo, además de la materialización de una PGU de 250 mil pesos en el proyecto de reforma pensiones, que se halla asociada a una reforma tributaria para poder entregar el beneficio de manera responsable y sostenible en el tiempo.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Directora.

Senador Saavedra, y vamos a ir cerrando el tema, porque ni siquiera se ha solicitado votar la admisibilidad.

El señor COLOMA.— ¿Hay votación o no?

El señor ELIZALDE (Presidente).— No, no hay votación.

Senador Saavedra y cerramos el tema.

El señor SAAVEDRA.— Gracias, Presidente.

La pregunta es: ¿votamos la admisibilidad o la inadmisibilidad de lo que aquí se está solicitando? De todas maneras, recojo los planteamientos del Senador Chahuán, porque (a confesión de parte, relevo de pruebas) él sabe que la indicación es inadmisibile. Entonces, está pidiendo otra cosa.

Yo lo quiero invitar, más bien, a que construyamos este camino de acuerdos para la reforma previsional, en donde está contemplado el aumento a 250 mil pesos para la PGU, y corrijamos todas las impurezas que tiene la reglamentación que dejó su Gobierno, el Gobierno del Presidente Piñera, que no posibilita la aplicación universal de la llamada “pensión garantizada universal”.

Creo que por ahí va el tema. Y está la disposición de todo el mundo. Porque recuerdo que

cuando discutimos esta materia en el anterior Gobierno, nuestra petición fue una pensión garantizada de 250 mil pesos para partir. Y no se logró justamente por las restricciones presupuestarias.

También invito al Senador Chahuán -por su intermedio- a aprobar la reforma tributaria para tener los recursos: a gastos permanentes, ingresos permanentes.

El señor COLOMA.— Eso no tiene nada que ver, Presidente.

El señor SAAVEDRA.— Y con eso el país también comienza a funcionar bien, pues.

Entonces, seamos un poquito más serios en el Senado y no recaigamos en los errores o los horrores inconstitucionales que acaban de ocurrir la semana pasada.

He dicho.

El señor GALILEA.— Presidente.

El señor CHAHUÁN.— Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ya.

Vamos a dar por cerrado el debate.

El señor CHAHUÁN.— Retiro la indicación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se retira la indicación.

Lo que pasa, Senador Chahuán, es que establecimos un procedimiento y me están reclamando aquí los Senadores...

El señor CHAHUÁN.— La retiro.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Por eso, la retira.

El señor CHAHUÁN.— He quedado satisfecho con la respuesta que ha dado la Diprés respecto de que van a corregir los procedimientos de pago. Y esto parece que es evidente.

Y por supuesto que vamos a retirar la indicación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perfecto.

El señor COLOMA.— Esto es parte del Protocolo.

—**Queda retirada la indicación N° 312.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— De acuerdo a lo que establecimos en la mañana,

cada Senador puede hablar hasta un máximo de cinco minutos por partida.

Se ha inscrito para hablar, por la bancada de Renovación Nacional, el Senador Galilea.

Senador Galilea, ¿va a hacer uso de los cinco minutos?

¿No? Perfecto.

Entonces, estamos en condiciones de votar la partida.

Voy a recabar la unanimidad para aprobarla.

Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Presidente -diez segundos, no más-, este tema fue objeto de una larga discusión en el Protocolo, para que no quede la sensación de que pasó colado. Aquí se buscó una fórmula para ver cómo pagar de buena manera la PGU.

Uno podrá discrepar respecto de cómo lo está haciendo el Gobierno o cómo habrá quedado la ley, pero en el Protocolo se establece un sistema para que la gente que no recibe la PGU la pueda recibir, porque es una herida abierta que hoy día tenemos en el país.

Y para eso el Protocolo propone una fórmula, que ha leído la Directora de Presupuestos, pero que recomiendo que la revisen, porque permite resolver un problema que es muy severo en Chile.

Solo intervine para valorar el Protocolo para estos efectos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Voy a recabar el acuerdo de la Sala para aprobar la partida del Ministerio del Trabajo.

¿Habría acuerdo en la Sala para aprobarla por unanimidad?

La señora RINCÓN.— Sí.

El señor WALKER.— Sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Así se acuerda.

—**Se aprueba por unanimidad la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos a la partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

A la partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno se presentaron diez indicaciones, una de las cuales es inadmisibles o está mal formulada y hay una indicación de información.

La indicación de información es la N° 335. *(Pausa prolongada)*.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a dejar pendiente la indicación N° 335 porque coincide con normas ya aprobadas por la Cámara de Diputados, por lo que estaría reiterada, y contradice algunos lineamientos establecidos respecto a los estudios estratégicos.

Entonces, veamos las indicaciones en orden correlativo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vamos a las indicaciones inadmisibles.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a partir por las inadmisibles.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 191 ha sido declarada inadmisibles...

El señor MOREIRA.— Pero, Presidente...

El señor ELIZALDE (Presidente).— A ver, señor Secretario, primero vamos a hacer una aclaración.

El Senador Moreira ha venido a la Mesa, a propósito del derecho a cinco minutos por partida, a plantear que las intervenciones debieran ser al inicio del respectivo debate. Como esta modalidad se aprobó hace poco, estamos viendo la forma práctica de implementarla.

Entonces, antes de entrar al estudio correspondiente, le vamos a dar la palabra al único Senador que se ha inscrito para hablar en esta partida, haciendo uso de sus cinco minutos, que es el Senador Moreira.

No olviden que el acuerdo -esto va para los que han llegado después- es que se habla cinco minutos máximo por una de las partidas que están pendientes.

Senador Moreira, tiene la palabra.

El señor MOREIRA.— Gracias, señor Presidente.

Solo quiero señalar -y espero que los colegas de oposición lo entiendan así- que debiéramos dar una señal de protesta frente al desempeño del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Yo anuncio, para que quede en acta, mi rechazo al presupuesto del Ministerio Secretaría General de Gobierno. Y me gustaría explicarlo brevemente en los minutos que me corresponden.

Si hay un Ministerio político es la Secretaría General de Gobierno, porque su función es ser precisamente la vocería de la gestión política de un gobierno. Eso yo lo puedo entender. Sin embargo, el rol de la actual Ministra ha llegado mucho más allá, pues se ha buscado instalar como la vocera de la verdad y luchadora contra la desinformación.

Mi voto de rechazo es en protesta a que la Ministra Secretaria General de Gobierno, que ha sido sorprendida en varias ocasiones esparciendo noticias que no obedecen a la realidad, noticias falsas y desinformación, hoy pretenda ser un modelo, un faro de la verdad que, con recursos de todos los chilenos -no sé si será una caricatura o no-, viaja al extranjero buscando borrar, con una designación internacional, sus mensajes de desinformación, tanto recientes como anteriores a su función de Ministra, pues hábilmente muchos de los tuits del pasado, en donde esparcía rumores y mentiras, fueron borrados.

Bastan ejemplos recientes, como sus intervenciones respecto a la reforma previsional o su empeño en una ley de control de medios, para darse cuenta de que el afán del Gobierno no es ni la verdad ni la libertad de expresión, sino el control de lo que se puede decir o no en un discurso público.

Aquí se está buscando, a través de algún tipo de artimaña, la posibilidad de generar una ley de medios de comunicación.

Ese es el espíritu totalitario de un Ministe-

rio, o a lo menos de un Gobierno, que pretende tener algún grado de poder sobre los medios de comunicación.

En segundo lugar, me preocupa la sobredimensión a la que estamos llevando a un Ministerio cuya principal función es informar, especialmente cuando en los últimos meses se ha dedicado precisamente a lo contrario. La Secom se ha convertido en el brazo armado de la desinformación, y el Ministerio, en vocero de la mentira.

En estas circunstancias, yo no voy a aprobar esta partida, como una actitud de protesta frente al desempeño de un Ministerio que incluso ha llegado a usar la cadena nacional del Presidente de la República, en algunos casos en este Congreso, para dañar la imagen de algunos parlamentarios.

Señor Presidente, corto y preciso -me voy a referir después, si corresponde, a las distintas indicaciones-: yo voto en contra del presupuesto del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que se ha convertido en el vocero de la mentira.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Provoste, yo la tenía inscrita en Educación.

¿Va a hablar en esta partida?

La señora PROVOSTE.— Voy a ocupar la mitad de mi tiempo en esto, y la otra, en la otra parte.

El señor ELIZALDE (Presidente).— No, son cinco minutos.

Es una partida como máximo. Ese es el acuerdo. Para eso se obtuvo unanimidad.

Si habla en esta partida, no puede hablar en Educación.

La señora PROVOSTE.— Bueno, Presidente, voy a intervenir ahora.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra, Senadora.

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, Presidente.

Voy a intervenir, entonces, fuera de la Sala en Educación.

Me parece muy importante abordar los temas de la Cartera Secretaría General de Gobierno desde el punto de vista de amplificar una voz mucho más ciudadana en lo que implica el trabajo en los territorios a partir de las organizaciones sociales y la labor con medios alternativos.

Yo habría esperado que en este debate nos hubiésemos centrado en los temas presupuestarios, en los temas que son propios de la Cartera del Ministerio Secretaría General de Gobierno, el que, por cierto, usted, Presidente, conoce muy bien, ya que le tocó en un momento determinado ocupar ese mismo rol.

Y con todo el cariño que le puedo tener al Senador Iván Moreira, creo que equivoca el punto cuando personaliza en quien dirige la Cartera del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Es por eso que le he pedido personalmente a la bancada del Partido Comunista ser yo la que defienda el presupuesto de la Secretaría General de Gobierno, para que esto no se vea, por una parte, como un veto a una Ministra de una militancia determinada, ni tampoco como una confrontación entre la Unión Demócrata Independiente y el Partido Comunista.

Creo que la discusión que estamos dando y la imagen que también este Senado quiere proyectar respecto del estudio del proyecto de Ley de Presupuestos es que en esta Corporación hacemos este debate con altura de miras; lo hacemos con aquellos consensos que democráticamente hemos alcanzado durante largos años; lo hacemos con el respeto que esperamos tener en materia de derechos humanos para reponer los recursos que la Cámara de Diputados ha quitado; lo hicimos ayer con los recursos en seguridad ciudadana, reponiendo partidas que van a ser importantes hoy día para el Ministerio del Interior, y lo hacemos también con la defensa y el reconocimiento de que el Ministerio Secretaría General de Gobierno, encabezado por la Ministra Camila Vallejo, con quien me ha tocado trabajar como colegas Diputadas

y hoy recibéndola en la Comisión de Educación en su rol de Secretaria de Estado, ha realizado una tarea y un despliegue que realmente a este Gobierno lo debiera enorgullecer.

Por eso, señor Presidente, quiero hacer un llamado a las bancadas de este Senado a que aprobemos la partida del Ministerio Secretaría General de Gobierno y podamos centrar nuestra mirada en aquellos elementos que son fundamentales para el trabajo en cada una de las regiones, para que esta Cartera de Estado tenga las herramientas necesarias que permitan apoyar a los medios alternativos que tienen voces distintas en los territorios y también para dar a conocer la información como un vehículo muy importante en las transformaciones que queremos hacer en nuestro país.

Por eso llamo a aprobar el presupuesto del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

He dicho, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos, ahora sí, a dar inicio al debate de las indicaciones.

Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Como se señaló, la indicación N° 191 fue declarada inadmisibles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Continuamos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Las demás indicaciones que corresponde someter a votación son las siguientes.

La N° 181, del Senador señor Juan Castro, al subtítulo 21, para reducir a \$1.000.000 miles.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Esta indicación rebaja los gastos permanentes, porque los gastos variables ya fueron eliminados en la Cámara.

Por tanto, hay un problema de admisibilidad al respecto.

El señor COLOMA.— Los variables hay que

votarlos, entonces.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Los variables se van a votar, pero los gastos permanentes no se pueden reducir, así que vamos a declarar inadmisibles la indicación.

—Se declara inadmisibles la indicación N° 181.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 183, del Senador Juan Castro, al subtítulo 22, también es para reducir a \$1.000.000 miles.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Juan Castro Prieto.

El señor CASTRO (don Juan).— Gracias, Presidente.

Solo quiero pedir una explicación: que nos digan en qué se gastan 2.642 millones, que son gastos en Bienes y Servicios de Consumo.

Siento que son demasiados recursos para esos gastos.

Por eso, sería bueno que nos dieran una explicación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Gracias, Presidente.

El subtítulo 22 de la Segegob, que son 2.600 millones de pesos, corresponde a gastos de operación que se gastan de la siguiente manera.

Primero, son 321 millones de pesos en servicios informáticos. Esto significa licencias: desde la licencia del Microsoft Office está considerada en esta asignación.

Luego, arriendo en bienes raíces, por 650 millones de pesos. Estos son los arriendos en bienes raíces correspondientes a nivel nacional, aproximadamente quince a dieciséis oficinas.

Después, servicios básicos (combustibles, gastos de luz, agua y gas) para el nivel central y regiones, por 500 millones de pesos.

Además, considera 747 millones de pesos por contratos con Archi, Arcatel, publicaciones regionales, publicaciones en el Diario Ofi-

cial. Estos son 700 millones de pesos para todo el año.

Luego, hay 43 millones de pesos destinados al pago de salas cuna y, finalmente, 328 millones de pesos en mantenimiento, material de oficina y otros gastos menores en mobiliario necesario para las oficinas.

Eso, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sobre este punto, no habiendo más inscritos, debiéramos resolver.

Se abre la votación.

(Durante la votación).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Daniel Núñez.

El señor NÚÑEZ.— Presidente, no sé si la explicación que se le dio al Senador Juan Castro lo dejó satisfecho.

Quiero decirle, Senador, aparte de lo que le explicó la Directora de Presupuestos, que si usted mira su computador está la glosa 03, es decir, vienen especificados los aspectos en qué se gasta esa plata. Dentro de ellos hay varios temas de estudio.

Aquí mismo se ha solicitado, por ejemplo, difusión de una campaña para que la gente postule a la PGU, pues se nos dijo en la Comisión Especial Mixta que mucha gente no recibe el beneficio debido a que desconoce la información.

Si usted le pide al Gobierno que haga una campaña especial de difusión del beneficio de la PGU para que toda aquella gente que no ha postulado lo pueda hacer, entonces no debiera recortarle los recursos al Ministerio que después se encarga de hacer esas campañas centrales.

Se nos dijo que no era bueno que esa tarea la hiciera el IPS, porque era muy poca plata y porque ese instituto no sabía hacer campañas de publicidad.

Entonces, le están recortando los recursos al mismo Ministerio de Gobierno al cual le van a pedir que haga campañas de difusión para entregar los beneficios.

Creo, Presidente, que ahí hay una contradicción, y por eso quiero clarificárselo al Senador Juan Castro.

Gracias.

El señor COLOMA.— ¡Está en Trabajo eso!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador José García.

El señor GARCÍA.— Presidente, yo prefiero que esa campaña la haga el IPS, si se trata de difundir la pensión garantizada universal.

Eso es lo lógico, eso es lo razonable, y es, además, lo respetuoso con la ciudadanía.

Yo no veo ninguna razón para que la difusión de la pensión garantizada universal la tenga que hacer uno de los Ministerios más políticos dentro del gabinete, que es la Secretaría General de Gobierno.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Estamos votando la indicación.

Por tanto, los que votan a favor apoyan la indicación del Senador Castro; los que votan “no” rechazan la indicación.

Tiene la palabra la Senadora Claudia Pascual.

La señora PASCUAL.— Disculpe, Presidente, pero es que usted dio dos palabras para defender la indicación y una sola para...

El señor ELIZALDE (Presidente).— Por eso le estoy dando la palabra.

La señora PASCUAL.— Entonces, la segunda acá también.

Yo quiero decir, de manera bien objetiva, que en gobiernos anteriores la Segegob ha tenido presupuesto, porque cada uno de los Ministerios -no es algo que sea cartera por cartera-, puede hacer campaña pública en los canales de televisión. Y eso se hace, por ejemplo, con las glosas de la Segegob.

Entonces, aquí no se trata solo de decir: “Es que la campaña que va contra la violencia a las mujeres la haga solo el Ministerio de la Mujer”. La Segegob apoya eso. O “que la PGU la haga solo el IPS”. ¡No! Es que eso siempre lo apoya la Segegob. Y quiero decirlo porque

es un tema objetivo, y a usted, Presidente, le consta, porque fue Ministro Segegob.

Entonces, de verdad yo pido que la votación no se personalice.

Esta indicación va en contra de todo lo que ha hecho la Segegob en todos los gobiernos anteriores.

No votar este presupuesto a favor es ir en contra de todo lo que ha hecho la Segegob en los gobiernos anteriores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muy bien.

Reitero: los que votan “sí” apoyan la indicación del Senador Juan Castro; los que votan “no” están por mantener lo aprobado por la Cámara y apoyan la postura planteada por la Senadora Pascual.

Para que quede claro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 183 (18 votos a favor y 15 en contra).**

Votaron por la afirmativa la señora Gatica y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, García, Kast, Kuschel, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe.

Votaron por la negativa las señoras Campillai, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Elizalde, Lagos, Núñez, Saavedra, Soria, Velásquez y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Además, se registran 2 pareos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, queda aprobada la indicación.

Pasamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Enseguida, la indicación N° 186, del Senador señor Juan Castro Prieto, al subtítulo 24, ítem 03, asignación 313, División de Organización

Sociales, es para reducir a \$800.000 miles.

Es una reducción.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Juan Castro.

El señor CASTRO (don Juan).— Presidente, esta es una indicación que debería retirar, porque las organizaciones sociales siempre tienen que recibir recursos. Y espero que estos recursos lleguen a todas las organizaciones del país.

Por eso, retiro la indicación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muy bien.

—**Queda retirada la indicación N° 186.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 187, del Senador señor Juan Castro, al subtítulo 24, ítem 03, asignación 314, Secretaría de Comunicaciones, es para reducir a \$500.000 miles.

También es una reducción.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Juan Castro.

El señor CASTRO (don Juan).— Presidente, en el plebiscito pasado este Ministerio hizo tremendas intervenciones, y eso no corresponde con el dinero de todos los chilenos.

Por esa razón, estoy bajando a 500 millones de pesos este ítem, pensando en que tiene 1.582 millones.

Creo que 500 millones de pesos son suficientes para todo lo que significa comunicaciones en esta Cartera.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Directora de Presupuestos.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Gracias, Presidente.

Quiero explicar que lo que hizo acá el Ministerio fue una reasignación de gastos.

En el Ministerio existe la DOS (División de Organizaciones Sociales), la Secretaría de Comunicaciones y, además, una División Especial de Seguimiento de Políticas Públicas y Gestión Institucional.

En este punto en particular, lo que hizo el

Ministerio Secretaría General de Gobierno fue reasignar los recursos de Seguimiento de Políticas Públicas y Gestión Institucional, dado que esta división duplicaba labores que ya cumple la División de Coordinación Interministerial de la Segprés, hacia la Secom.

Entonces, para ser bien precisa en este punto, lo que se hizo fue una reasignación de recursos propios del Ministerio, evitando duplicaciones en las labores con respecto a lo que ya hace el Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

El señor ELIZALDE (Presidente).— No habiendo más inscritos, vamos a votar la indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

Votar “sí” es aprobar la indicación de reducción; votar “no” es rechazarla.

(Luego de unos instantes).

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

(Pausa).

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor MOREIRA.— ¡Pero por qué no se da el resultado, Presidente! ¡Eso no corresponde!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 187 (21 votos a favor y 14 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Gatica y Órdenes y los señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, García, Kast, Kuschel, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe.

Votaron por la negativa las señoras Campillai, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Elizalde, Flores, Lagos, Latorre, Núñez, Saavedra, Soria, Velásquez y Walker.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Ricardo Lagos.

El señor LAGOS.— Presidente, no voy a ha-

cer uso de ninguno de mis cinco minutos todavía; solo quiero plantear una reflexión muy breve.

Se hizo un esfuerzo...

El señor SANHUEZA.— No corresponde.

El señor MOREIRA.— ¡No corresponde!

El señor LAGOS.— Bueno, no se hace la reflexión.

Firmamos un protocolo de acuerdo; yo lo firmé de buena fe, y pediría que lo respetáramos. En la medida de lo posible, respetemos el acuerdo.

No quiero abrir más...

¡Respetemos el acuerdo!

El señor MOREIRA.— ¡En el Protocolo no hay acuerdo para Segegob!

El señor LAGOS.— Gracias, Presidente.

No digo nada más porque el Senador Moreira no quiere que hable.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Presidente, yo estaba levantando la mano para poder contrarrestar y contraargumentar lo que había planteado el Senador Castro.

El problema es que no podemos hacer uso de la palabra para argumentar en contra de las indicaciones.

Entonces, yo le pediría que se fijara más o viéramos la forma de poder intervenir para defender nuestra posición.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora, la palabra se pide apretando el botón, porque nosotros vemos aquí el computador.

La señora SEPÚLVEDA.— Sí, lo sé.

Es que parece que hay varias modalidades aquí, en el Senado: porque está el botón, está el hablar, esta...

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¡No, no, no! Está el botón.

La señora SEPÚLVEDA.—... el levantar la mano. Hay varias modalidades, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— El botón es la fórmula.

Yo sé que usted siempre levanta la mano.

Y cuando yo la veo le doy la palabra. Pero la forma de pedirla es apretando el botón, porque nosotros vemos el orden de los inscritos aquí, en el computador.

Hay que apretar el botón. Es supersimple: es ir y apretar el botón.

Senadora Campillai, tiene la palabra.

La señora CAMPILLAI.— Buenos días, señor Presidente.

Por su intermedio, yo pido un poco de respeto en el momento en que se esté dando información.

Por favor, respeten la inclusión.

Cuando una persona está ciega, su oído se agudiza y, por lo tanto, escucha desde diferentes lugares todo lo que se está hablando.

Yo lo único que pido es respeto y que también haya respeto al momento de votar. Somos pocos los que estamos votando; está pasando lo mismo que ayer.

Pido eso, por favor.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a pasar a la indicación siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Presidente.

Se trata de la indicación N° 188, del Senador señor Juan Castro, formulada al subtítulo 24, ítem 03, asignación 315: “Para reducir a \$300.000 miles”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Juan Castro, tiene la palabra.

El señor CASTRO (don Juan).— Presidente, el seguimiento de las políticas públicas lo lleva la Diprés, por lo que yo no justifico que esta cartera también tenga un doble seguimiento de las políticas públicas de nuestro Estado de Chile.

Por eso estoy pidiendo rebajar de 784 millones a 300 millones esta asignación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Debo mencionar que se hizo una

rebaja en este presupuesto precisamente porque había funciones que se duplicaban con la División de Coordinación Interministerial de la Segprés. Y por eso mismo, y lo expliqué en mi intervención anterior, se financiaban otros fortalecimientos del Ministerio.

Entonces, efectivamente, nosotros ya hicimos una rebaja de este presupuesto debido a la preocupación que nosotros también veíamos.

Por lo tanto, lo que hoy día queda acá es justo lo que se necesita para el normal funcionamiento de la División, porque la rebaja ya está contemplada desde antes.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pido a las personas que están asomándose a las puertas que, si no están autorizadas para estar en la Sala, se retiren.

Lo señalo porque se está empezando a desordenar el ambiente. Hay muchas personas cuya presencia en la Sala no está justificada. No quiero aplicar el Reglamento ni tener que mencionarlas con nombre y apellido.

Perdón, agradecería a quienes no son Ministros y no han sido autorizados para ingresar en condición de asesores que se retiren de la Sala, porque se está generando un clima bastante enrarecido y desordenado para la tramitación de la Ley de Presupuestos.

Si quieren ingresar, deben solicitarlo formalmente.

La Sala no es para estar chateando, contando chistes ni haciendo vida social.

(Luego de unos instantes).

Solicito la autorización de la Sala para el ingreso de la Subsecretaria General de Gobierno.

Acordado.

Puede ingresar, Subsecretaria.

Senadora Sepúlveda, tiene la palabra.

La señora SEPÚLVEDA.— Gracias, Presidente.

¡Apreté el botón...!

Es bien ilógico lo que se está planteando en relación con cómo tenemos que evaluar las políticas públicas, porque esto va en directa rela-

ción con el usuario, en directa relación con las personas, en directa relación con las familias.

Entonces, lo que se plantea aquí es desde el punto de vista comunicacional, del análisis que se debe hacer para ver si esa política pública se expresa, se explica, se entiende bien. Ese es el análisis que hoy día hay que hacer.

La Diprés realiza otro tipo de análisis, que más bien apunta al contenido del programa, a cuáles son las metas, a cuáles son las cosas que deberíamos abordar desde el punto de vista técnico de ese programa. Pero cómo debe realizarse la comunicación, la evaluación de la comunicación, que tiene que ver -se lo digo al Senador Castro, por su intermedio, Presidente- con cómo le llega al usuario, cuál es la capacidad de transmitir, es algo absolutamente distinto. Es una evaluación en dos plataformas totalmente diferenciadas.

Entonces, yo creo que aquí estamos cometiendo un error gravísimo con este Ministerio, que es fundamentalmente de comunicación hacia las personas y las familias de las políticas públicas que hoy día estamos aprobando en las distintas partidas.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Presidente, me gustaría que la Subsecretaria pudiera explicar esto. Porque yo entiendo que esta función que se está cuestionando, de seguimiento de políticas públicas y gestión institucional, no es algo que arbitrariamente la actual Ministra se haya otorgado, sino que es algo que establece la normativa de funcionamiento del Ministerio.

Entonces, si alguien dice que esto está mal pensado, perfecto. Pero si es así, hay que proponer una reforma más integral a cómo se estructuran los ministerios.

Entonces, no es justo que en la discusión de Presupuestos estemos coartando funciones que por normativa le están entregadas a un Ministerio y que son complementarias a las que pueden llevar adelante la Diprés u otras instancias

institucionales o de Gobierno.

Por último, Presidente, le pido que después de esta votación cite a reunión de Comités, porque, a mi juicio, lo que está ocurriendo aquí es algo más grave. Y yo quiero ser bien franco y directo en decirlo. Cuando estábamos en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos se nos conminó, entre todos los parlamentarios que allí asistíamos -puede que el Senador Moreira no estuviera participando en esa votación-, a firmar un protocolo. Y el Protocolo de Acuerdo suscrito, que lleva la firma de varios de ustedes presentes, tenía dos principios: había acuerdos en las materias donde existía diferencias, en que el Gobierno cedía en puntos de vista, cedían los miembros de Chile Vamos, cedíamos nosotros, y se llegaba a acuerdos y se escribían; y las otras partidas, en las cuales no había diferencias, se daban por aprobadas. Entonces, si la táctica que va a emplear lo que hoy día es la oposición es plantear todas las indicaciones que rechazan gastos y votar en contra todas las partidas de los ministerios, yo les quiero decir sinceramente a los Senadores de enfrente que están transgrediendo el espíritu del Protocolo. ¡Yo lo considero así!

Yo preferiría que fueran más francos y nos dijeran eso en forma sincera. Porque si cada vez que firmemos un protocolo, en la práctica, después se va a hacer lo contrario, yo les digo que mejor no nos esforcemos más por los famosos grandes acuerdos a que tanto nos conminan.

Entonces, no me parece correcto, Presidente, lo que están haciendo. ¡No me parece correcto! Y creo que no es sano para la transparencia, en esta instancia, que se dé así.

En consecuencia, le pido que cite a reunión de Comités, porque me parece grave lo que está ocurriendo acá en forma premeditada.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Senador Cruz-Coke, tiene la palabra.

El señor CRUZ-COKE.- Presidente, me parece que en toda la discusión presupuestaria

se ha sido extremadamente riguroso. Y yo he visto permanentemente cómo, en general, se ha buscado respetar el Protocolo de Acuerdo.

Nosotros no podemos estar citando permanentemente a reuniones de Comités por opiniones subjetivas de un Senador que considera que eventualmente se está transgrediendo un espíritu.

Yo le pediría al Senador Núñez que fuera específico y señalara en qué norma en particular estima que puede levantar una discusión y un punto y que lo discutiera con los miembros de la Comisión Especial Mixta que han visto el Presupuesto. Pero no estemos citando a Comités solo para hacer un punto político y señalar que, eventualmente, aquello que a él no le parece bien o que no le gusta es lo que debe regir el diálogo interno que hemos tenido y que se ha llevado adelante bastante bien, porque hemos avanzado con mucha eficacia en esta discusión.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor COLOMA.— ¡Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Ricardo Lagos Weber.

El señor LAGOS.— Gracias, Presidente.

A ver si ahora puedo terminar lo que traté de señalar hace un rato.

Si se repasa el Protocolo de Acuerdo, tal vez no está especificado el Ministerio Secretaría General de Gobierno. Pero el objetivo de un protocolo de acuerdo es identificar qué temas requieren un tratamiento especial e implican cierta dificultad y diferencias, ante lo cual se abordan en el protocolo, se genera un curso de acción al respecto y un compromiso. Y uno entiende que los temas conflictivos, difíciles, en que hay diferencias, se recogen en el protocolo de acuerdo; y si no están considerados en él es porque no había una diferencia fundamental, como reducir los recursos de un Ministerio.

Ese es mi punto, y creo que es en parte lo que está planteando el Senador Núñez.

Esa es la razón por la cual manifestamos, o sorpresa, o incomodidad, o que uno está siendo

tal vez pasado a llevar. Ese es el punto, porque si hago el esfuerzo de juntarme para identificar todos los temas, y aquí tengo el Protocolo de Acuerdo -porque esto es como la Biblia-, son nueve páginas, a espacio 1, hay hartos temas, y si no está la Segegob es porque no era un problema (comillas) que nos generara una diferencia muy fuerte.

Por eso, lo único que puedo hacer es pedir que tratemos de sujetarnos a esto (*el Senador muestra el Protocolo de Acuerdo*) y disminuir a un mínimo lo que puede comenzar a ocurrir ahora, porque va a perder fuerza el Protocolo hacia el futuro y va a generar un clima raro.

Esto no precluye que cada parlamentario y parlamentaria haga lo que tenga que hacer y ejerza todos sus derechos que están en el Reglamento, en la Constitución, etcétera. Pero una cosa es el acuerdo político al que llegamos en el Protocolo de Acuerdo, y otra cosa es otra cosa, como se dice.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Sepúlveda, tiene la palabra.

La señora SEPÚLVEDA.— Presidente, si hay algo que no nos pueden quitar en relación con los acuerdos de Comités respecto del Presupuesto es precisamente la posibilidad de pedir reunión de Comités cuando hay dificultades, ¡cuando hay dificultades!

El Protocolo, además, se ha utilizado todo el día de ayer. Hay cosas del Protocolo que a nosotros no nos gustan, con las que no estamos de acuerdo, pero lo hemos respetado absolutamente.

Entonces, Presidente, creo que para la buena convivencia, no solo de ahora, sino también respecto de varios otros acuerdos, tiene que haber respeto a lo que firmó cada una de las bancadas en un proceso que, además, duró varios meses.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Coloma, tiene la palabra.

El señor COLOMA.— Yo me quiero hacer cargo de algunos planteamientos, por lo menos

para esclarecer las visiones.

¿Qué es el Protocolo? Es una fórmula para ayudar a enfrentar el tema del Presupuesto, particularmente en las cosas que fueron planteadas y donde había opción de arreglo, de acuerdo. Por eso en muchas inadmisibilidades de ayer y de hoy nosotros hemos sido parte esencial, porque nos interesa respetar la Constitución y respetar el protocolo.

Ustedes vieron que ayer aprobamos todo, ¡y temas que no eran fáciles!, porque estaban en el Protocolo.

Pero no todo se puso en el Protocolo. Tanto es así que en la Comisión Especial Mixta, habiéndose firmado ahí el documento, en nuestro sector votamos cosas en forma distinta, porque no estaban ahí. Ese es el derecho que tienen las partes. Y en cuanto a las razones por las cuales algunas cosas no se incluyeron, uno puede decir que no es que no se hayan incluido porque fueran fáciles, sino que no se incluyeron y no fueron objeto de la discusión para incluirlas porque eran complejas.

Quiero ser transparente en eso. Yo voy a cumplir estrictamente el Protocolo. Hay cosas en él que a mí obviamente, Senadora Sepúlveda -por su intermedio, Presidente-, no me gustan, pero fueron parte de sacrificios que uno hace para obtener otras cosas que parecen razonables.

Ese es el sentido del Protocolo. Pero eso no inhibe a que en aquellas cosas que no toca uno tenga libertad de votar como le parezca. Tanto es así que en la Comisión Especial Mixta lo hicimos y nadie reclamó, porque todos entendieron que era parte del acuerdo al que los circunscribía el Protocolo.

Quiero decir eso, Presidente, porque yo por lo menos la palabra empeñada la cumplo siempre.

He dicho.

El señor ELIZALDE (Presidente).— No habiendo más palabras solicitadas, vamos a tener que continuar con el debate.

El señor NÚÑEZ- ¿Y la reunión, Presiden-

te?

El señor MOREIRA.— ¡O sea, nos van a obligar a votar como ustedes quieren!

El señor CASTRO (don Juan).— ¡En votación!

El señor MOREIRA.— ¡En votación!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Saavedra, tiene la palabra.

El señor SAAVEDRA.— Presidente, muchas gracias.

Cuando hay discrepancias, sobre la base de que hubo un acuerdo que está suscrito, y esas discrepancias no son salvadas en la Sala por diferentes causales y opiniones, lo justo y lo correcto es que seamos capaces de dialogar internamente.

Por eso concuerdo con la petición del Senador Núñez para realizar una reunión de Comités, a fin de zanjar esta situación y seguir avanzando sin discrepancias, que nada hacen al debate que estamos teniendo. Me parece apropiada la solicitud y como partido estamos disponibles para la reunión de Comités, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Núñez, tiene la palabra.

El señor NÚÑEZ.— Presidente, en el mismo sentido de lo que señaló el Senador Saavedra. Yo pedí reunión de Comités. Quiero saber qué va a ocurrir respecto a eso, porque se impugnó poder solicitar una reunión.

Además, les quiero recordar que el propio Ministro de Hacienda fue garante del Protocolo. Tal vez sería bueno preguntarle al Ministro qué opina, porque yo entendí, de lo que expone el Senador Coloma, algo distinto.

Es cierto que cuando firmamos algunas partidas ya habían pasado y no había diferencias, y se entendía, por lo tanto, que existía apoyo a ellas. Dentro de esas estaba la Segegob. Y había partidas que aún no se discutían y, por lo tanto, uno entendía que si no estaban en el Protocolo podía haber posturas distintas.

Yo creo que esto es importante, Presidente. ¿Sabe por qué? Porque aquí firmamos y se

tomaron la foto ante la prensa. Entonces, si los acuerdos que adoptamos los entendemos y aplicamos de forma distinta, me parece que queda cuestionada la lógica de los acuerdos.

Y pienso que eso sería una pérdida, porque todos sabemos que estamos empatados en esta instancia y que hay cosas en que podemos tener diferencias mucho tiempo, y para resolverlas hay que buscar acuerdos, pero en los acuerdos debe haber una buena fe.

El señor MOREIRA.— ¡Pero qué buena fe podemos tener contigo!

¡Córtala!

El señor NÚÑEZ.— Si la otra contraparte no tiene esa buena fe, se hace imposible tomar acuerdos.

Yo creo que es muy grave lo que está ocurriendo, Presidente. ¡Muy grave!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Castro, tiene la palabra.

El señor CASTRO (don Juan).— Presidente, los Senadores tenemos la responsabilidad de revisar el Presupuesto y poder rebajar partidas que creemos que son demasiado grandes, que no corresponden. Y acá la propia Directora de la Diprés dice que esta es una partida que bajaron.

Por lo tanto, yo le pido que coloque en votación la indicación presentada, Presidente.

El señor MOREIRA.— Presidente, ¡reglamento!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Hay una solicitud de reunión de Comités.

Senador Moreira, sobre este punto, para resolverlo.

El señor MOREIRA.— Presidente, si quiere reunión de Comités, yo no tengo ningún problema en ir, pero que quede absolutamente claro que esto va a seguir demorando y demorando.

¡Y no me va a obligar a mí el Partido Comunista, principalmente, en cuanto a cómo yo debo votar!

He dicho públicamente, desde hace varios días, que, como una señal de protesta al ma-

nejo del Ministerio Secretaría General de Gobierno, voy a votar en contra en esta partida, igual que muchos parlamentarios de mi sector. Y créanme que hicimos las preguntas correspondientes. Si esto hubiese sido parte del acuerdo, yo lo cumpliría.

De hecho, en lo personal, a mí me da urticaria tener que respaldar cosas que no me gustan del acuerdo firmado, pero igual las he votado a favor, en contra de lo que yo creo.

Por último, si el Senador pide reunión de Comités, está en su derecho de acuerdo al Reglamento. Hagámosla. Pero no nos quejemos después diciendo “demo más palabras”, “demo menos palabras”, “seamos más flexibles”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Suspendemos la sesión para citar a reunión de Comités.

—Se suspendió a las 11:40.

—Se reanudó a las 13:02.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Continúa la sesión.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se estaba sometiendo a la consideración de la Sala la indicación N° 188, del Senador Castro Prieto, que propone una reducción de gasto de la asignación 315 a 300 millones de pesos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Castro, tiene la palabra.

El señor CASTRO (don Juan).— Presidente, como dije anteriormente, esta asignación de 784 millones de pesos, correspondiente al Seguimiento de Políticas Públicas y Gestión Institucional, es una responsabilidad de la Diprés. Por lo tanto, creo que rebajar sus fondos es de todo sentido común, para cuidar los recursos de todos los chilenos.

Eso, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se ofrece la palabra.

No habiendo inscritos, se abre la votación.
(*Durante la votación*).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

La opción “sí” es para aprobar la indicación de reducción presentada por el Senador Castro; la opción “no” es para rechazarla.

El señor MOREIRA.— ¡No están sonando los timbres!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.— Disculpe. Solo quiero solicitar que se haga sonar los timbres para que entren los Senadores, por favor.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a ser prudentes con esta votación.

Ya están sonando los timbres.
(*Luego de unos instantes*).

Haga la pregunta, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

(*Luego de unos instantes*).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Señor Secretario, consulte de nuevo, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se rechaza la indicación N° 188 (20 votos en contra, 15 a favor y 1 abstención).**

Votaron por la negativa la señora Carvajal, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Castro González, Cruz-Coke, De Urresti, Elizalde, Espinoza, Flores, Lagos, Latorre, Núñez, Quintana, Saavedra, Soria, Velásquez y Walker.

Votaron por la afirmativa la señora Gatica y los señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Edwards, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe.

Se abstuvo el señor Galilea.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En la Mesa se registran dos pareos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, se rechaza la indicación.

Pasamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 246, del Ejecutivo, repone los gastos disminuidos del programa 01 Secretaría General de Gobierno, correspondientes al subtítulo 21 Gastos en Personal, adecuándolos a las cifras que originalmente se presentaron en la Cámara de Diputados.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le damos la palabra a la Directora de Presupuestos, Javiera Martínez.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Gracias, Presidente.

Efectivamente, esta es una reposición de recursos que está en línea con otras indicaciones que apuntan a reponer, en los distintos Ministerios, fondos rebajados por la Cámara.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Un tema reglamentario, Presidente: como se rechazaron algunos recursos en este programa, si se reponen gastos disminuidos, se va a estar reponiendo lo que se rechazó.

Habría un problema técnico.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Quiero precisar que los fondos que se rechazaron estaban en los subtítulos 22 y 24. Aquí estamos hablando de los gastos variables del subtítulo 21 Gastos en Personal.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se abre la votación.

Los que votan “sí” acogen la indicación del Ejecutivo; los que votan “no” están en contra de ella.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación la indicación.

(*Luego de unos instantes*).

La señora RINCÓN.— ¿Qué estamos votando?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 246.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Es una indicación del Ejecutivo.

Haga la consulta, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 246 (26 votos a favor y 14 en contra).**

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provooste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro González, De Urresti, Elizalde, Flores, Galilea, Kusanovic, Lagos, Latorre, Núñez, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Soria, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa la señora Gatica y los señores Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Gahona, Kast, Kuschel, Macaya, Moreira, Pugh, Sanhueza y Van Rysselberghe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En la Mesa se registran dos pareos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos a la siguiente indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 252, presentada por el Ejecutivo, suprime la glosa 13 asociada al Programa Secretaría General de Gobierno, que indica: “Las encuestas, estudios y sondeos de opinión financiados con cargo a los recursos de este programa deberán ser, en su integridad, remitidos a ambas cámaras del Congreso Nacional dentro de los quince días siguientes a su recepción”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se abre la votación.

Los que votan “sí” lo hacen a favor de la indicación del Ejecutivo.

Se está votando la indicación del Gobierno.

(Durante la votación).

Senador Moreira, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

El señor MOREIRA.— Considero muy importante que votemos en contra de esta indicación del Ejecutivo, por la siguiente razón.

La transparencia es el objetivo buscado a través de los múltiples discursos planteados por este Gobierno, y el marco de los estudios de opinión encargados por la Secretaría General de Gobierno es el conocimiento de la opinión pública respecto de ciertas materias, en especial los problemas que aquejan a los chilenos y el impacto percibido de las políticas públicas en la población.

Bajo esos parámetros, es de todo sentido que las encuestas y estudios de opinión sean remitidos al Congreso Nacional, a fin de que estos órganos colegiados también puedan tener una percepción general del impacto recibido de esas políticas públicas.

¿Por qué solo el Ejecutivo debiese tener derecho a esa información?

Por todo lo anterior, no puedo estar de acuerdo con eliminar esta obligación de informar. El Gobierno no ha sabido explicar el por qué de la negativa, lo que me hace sospechar aún más de sus razones.

Por lo tanto, rechazo las indicaciones del Ejecutivo, en particular la que ahora discutimos, a fin de que se transparente todo lo relacionado con las encuestas, estudios de opinión y otros de la Secretaría General de Gobierno y que sean remitidos al Congreso Nacional. Ello se debe claramente a que la Cámara de Diputados, como ente fiscalizador, así lo entendió, pero el Gobierno busca oponerse a esto.

Por esa razón, ¡rechazo!, ¡rechazo!, ¡rechazo!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.— No la he pedido.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora...

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¡No, no, no!

Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Pero no quiere hablar.

El señor COLOMA.— No he pedido la palabra.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Quiero hacer un punto sobre esta indicación.

Directora, ¿tiene copia de la ley?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Sí, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— El artículo 8° de la Constitución, que consagra los principios de probidad y transparencia, señala en su inciso segundo: “Son públicos los actos y resoluciones de los órganos del Estado, así como sus fundamentos y los procedimientos que utilicen. Sin embargo, sólo una ley de quórum calificado podrá establecer la reserva o secreto de aquéllos o de éstos, cuando la publicidad afectare el debido cumplimiento de las funciones de dichos órganos, los derechos de las personas, la seguridad de la Nación o el interés nacional”.

El punto es que esta materia actualmente se halla regulada en una ley de *quorum* calificado; por tanto, la indicación planteada por la Cámara de Diputados no fue votada con el *quorum* necesario para ser aprobada como tal. Es decir, la reserva se establece en una ley de *quorum* calificado. Esa reserva ya está hecha, y plantea una regulación respecto de cuándo se hacen públicas las encuestas que se realizan por parte del Gobierno, por lo que una glosa de esta naturaleza tendría que contar con el mismo *quorum*. Pero eso ya se aprobó en la Cámara de Diputados.

Hago el punto respecto del problema de constitucionalidad, porque vamos a tener que votar otras indicaciones sobre la materia. Si bien la Cámara de Diputados ya votó, y, por tanto, si alguien decide recurrir al Tribunal Constitucional, está en su derecho -no nos vamos a meter en este asunto-, nosotros sí vamos

a exigir dicho *quorum* respecto de las indicaciones que se están presentando sobre el particular.

Es el punto que quería hacer.

Entonces, a quienes aún no han votado les pido, por favor, que lo hagan.

Senador Coloma, tiene la palabra.

El señor COLOMA.— Presidente, voy a un tema reglamentario: no entendí bien cuál es su concepto. Porque esto viene aprobado, esté bien o mal, de la Cámara de Diputados.

¿Lo que dice usted es que si aquí no se llegara a determinado *quorum*, se entendería rechazado?

(El Presidente mueve la cabeza en señal de negativa).

No.

Quería entenderlo, nomás.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Estoy diciendo algo distinto, porque esta materia está regulada en el artículo 22 de la ley N° 20.285, que dice: “Los resultados de las encuestas o de sondeos de opinión encargados por los órganos de la Administración del Estado facultados para ello serán reservados hasta que finalice el período presidencial durante el cual fueron efectuados, en resguardo del debido cumplimiento de las funciones de aquéllas”.

Eso es lo que señala la norma vigente.

Se estableció, a través de una glosa, una normativa en un sentido contrario, que fue aprobada por la Cámara de Diputados sin *quorum*. Y lo que está proponiendo el Ejecutivo es que se vote la eliminación de la glosa establecida en dicha Cámara.

Si se aprueba la eliminación, no hay conflicto, porque se cae la norma de la Cámara de Diputados. Si se rechaza la indicación del Ejecutivo, se mantiene aprobada esta glosa.

Eso no obsta a que la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, el Poder Ejecutivo -el Gobierno-, un cuarto de los Diputados o un cuarto de los Senadores pueda recurrir al Tribunal Constitucional por no haberse cumplido el *quorum* constitucional requerido; pero

el efecto de la votación es si se aprueba o no la indicación del Ejecutivo, no más que eso. Punto.

Ahora, eso no es impedimento para que en las otras indicaciones sobre este mismo asunto apliquemos el referido *quorum*, porque hay indicaciones que complementan esta materia o la ratifican, etcétera, y en esas -reitero- vamos a exigir el *quorum* respectivo.

Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).– Sí, Presidente.

Quiero añadir también que, efectivamente, al aprobar esta indicación del Ejecutivo, que suprime lo despachado por la Cámara de Diputados, no es que el Presupuesto se quede sin ninguna norma, y eso es importante, porque este ya tiene una norma de transparencia, que voy a leer a continuación:

“Los resultados de estudios, encuestas y sondeos de opinión pública que se financien con estos recursos, de ser solicitados, deberán ser proporcionados a los medios de difusión y a quien lo solicite en un plazo no superior a los veinte días hábiles, salvo que la autoridad ministerial los defina como parte de su análisis político estratégico. Lo anterior es sin perjuicio de lo establecido en la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública”.

Y más abajo dice: “Asimismo, trimestralmente, dentro de los 30 días siguientes al término del respectivo período, la Secretaría General de Gobierno informará de los estudios, encuestas y sondeos de opinión pública que efectúe con cargo a este subtítulo, precisando el área en que se desarrollaron las precitadas actividades, sus características técnicas, la entidad que se adjudicó su realización y el costo asociado a las mismas”.

Entonces, con la eliminación de la glosa -el Presidente ya explicó el problema de la glosa en cuestión-, aun así, contamos con una buena norma, con todos los estándares que tiene ya la ley sobre esta materia y que son los históricamente utilizados.

Eso, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).– Senador Sanhueza, tiene la palabra.

El señor SANHUEZA.– Gracias, Presidente.

Quiero precisar una cosa, porque aquí, en las indicaciones que hay, están la N° 252 y la N° 294, que al leerlas uno puede ver que son exactamente del mismo tenor. Entonces, creo que ahí hay un error, pues ambas indicaciones son idénticas.

Un segundo punto tiene que ver con lo que manifiesta el Ejecutivo, o sea, cuando queda a la decisión de un análisis político estratégico el si se va a publicar o no, en el fondo lo deja al arbitrio del Gobierno, y eso, desde mi punto de vista, va en contra de la transparencia que tiene que haber en la utilización de recursos públicos.

La Diprés debiera salvaguardar que los recursos públicos efectivamente se ocupen de manera adecuada y además transparente.

Creo que finalmente atenta contra la ciudadanía el que no se conozcan los estudios, las encuestas que manda a hacer el Gobierno para su correcta aplicación en las políticas públicas; pero la gente también tiene derechos.

Entonces, no le quitemos la información a que tienen derecho a saber todos los chilenos y todas las chilenas.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).– Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).– Con respecto a la pregunta, sí, efectivamente, el sistema la habrá subido dos veces; pero se trata de la misma norma.

Asimismo, quiero recalcar que la Ley de Presupuestos, sin la glosa que se está suprimiendo, ya cuenta con todos los estándares que tiene la ley permanente al respecto.

Hemos tenido esta conversación en otras instancias. La Ley de Presupuestos es una legislación que dura un año, y con esto, por tanto, estaríamos modificando una ley perma-

nente.

También deseo recordar que dentro del Ministerio Secretaría General de Gobierno hay otras glosas de información. Todos los contratos, los convenios con personas naturales son absolutamente públicos; se pueden encontrar en su página web, en la sección de transparencia. De tal manera que uno puede ir revisando esa información en línea.

De hecho, hay una glosa 12 que dice: “Se informarán trimestralmente los montos adjudicados a empresas de opinión para la realización de encuestas, señalando la lista de ellas. Además, se deberán remitir los decretos de adjudicación de las empresas con trato directo”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Bueno, vamos a dar por cerrada la votación.

Haga la consulta, por favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se rechaza la indicación N° 252 (25 votos en contra y 18 a favor).**

Votaron por la negativa las señoras Gatica y Órdenes y los señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, García, Kast, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe.

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro González, De Urresti, Elizalde, Espinoza, Flores, Lagos, Latorre, Núñez, Saavedra, Soria, Velásquez y Walker.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, se rechaza la indicación.

Pasamos a la siguiente.

La señora PASCUAL.— ¡Presidente!

El señor COLOMA.— ¿Cuál es el *quorum* hoy día?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Claudia Pascual, tiene la palabra.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidente.

Solo quiero dejar constancia de que haremos evaluación de recurso de inconstitucionalidad.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Reserva de constitucionalidad, entonces.

Senadora Pascual, ¿reserva de constitucionalidad?

La señora PASCUAL.— Sí, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perfecto.

La Senadora Pascual hace reserva de constitucionalidad.

El señor MOREIRA.— Presidente, ¡reglamento!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Es importante que estemos de acuerdo en forma transversal en materia de transparencia.

Eso es relevante, y un avance.

Ahora, me gustaría que se indicara lo siguiente.

Hoy día, por razones de permisos constitucionales, ¿cuál es el *quorum* de aprobación: 25 o 24 Senadores?

El señor COLOMA.— ¿26?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Para esta votación no es relevante, y voy a explicar por qué.

Porque esta indicación era para eliminar lo que venía de la Cámara de Diputados; el *quorum* respectivo no se cumplió allí.

Se rechazó la eliminación; por tanto, se mantiene lo aprobado en ella. Pero el problema se genera en el *quorum* de la Cámara de Diputados.

El *quorum* sí va a ser relevante ahora para las nuevas indicaciones, porque serían normas que aprobaría el Senado, y ahí sí se requiere el *quorum* respectivo.

El señor MOREIRA.— ¿Pero me podría decir cuál es el *quorum* hoy día, por los permisos constitucionales pedidos, y cuáles son los pa-reos?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Los pa-reos no rigen para nomas de *quorum* especial, sí los permisos constitucionales.

Le vamos a preguntar a la Secretaría cuál es el *quorum* de aprobación hoy día.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Hoy día se registran 46 Senadoras y Senadores en ejercicio; entonces, las normas de *quorum* calificado requieren 24 votos favorables para su aprobación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Por tan-to, las indicaciones que vamos a votar ahora, si no obtienen los 24 votos, no se aprobarán; las que dicen relación con esta materia.

Tiene la palabra el Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 294, también del Ejecutivo, es para suprimir la glosa 13 asociada al Pro-grama Secretaría General de Gobierno, que indica:

“Las encuestas, estudios y sondeos de opi-nión financiados con cargo a los recursos de este programa deberán ser, en su integridad, remitidos a ambas Cámaras del Congreso Na-cional dentro de los 15 días siguientes a su re-cepción”.

Es igual a la anterior.

El señor COLOMA.— Está repetida.

El señor MOREIRA.— ¡Está repetida!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a someter a votación la indicación del Ejecuti-vo, la N° 294.

Los que votan “sí” lo hacen a favor de la in-dicación; los que votan “no” lo hacen en contra de ella, como es evidente.

Se vota la indicación.

Por eso hago la aclaración, aunque parezca obvio lo que estoy diciendo.

El señor SANHUEZA.— ¡Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Sanhueza, y después, la

Directora de Presupuestos.

El señor SANHUEZA.— Presidente, esto es inoficioso, porque es repetir la misma votación anterior; la indicación es textual, como lo aca-ba de reconocer la Directora de Presupuestos.

Entonces, creo que el Secretario no estaba colocando la atención suficiente en este punto, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene razón el Senador Sanhueza, están repetidas en el sistema: una con el N° 252 y la otra con el N° 294.

Por tanto, no vamos a realizar la votación, porque ya se votó esta materia.

Pasamos a la indicación siguiente, que es la N° 335.

Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Pre-supuestos).— Gracias, Presidente.

Esta norma va en el mismo sentido de la discusión anterior.

A juicio del Ejecutivo, una indicación si-milar se aprobó en la Cámara de Diputados; como Gobierno, si se llegase a aprobar, vamos a hacer reserva de constitucionalidad también en torno a esto.

Aquí quiero repetir lo que ya se ha dicho: el artículo 22 de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, contiene exactamente la misma norma que hoy día figura en el pro-yecto de Ley Presupuestos.

Entonces, las normas que actualmente tiene el Ministerio son las de transparencia máxima que hay contempladas, y su modificación es objeto de ley permanente y requiere *quorum* calificado.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Aquí hay un problema.

Esta indicación no sé si tiene sentido, toda vez que ya está regulada en la glosa de la Cá-mara de Diputados, y en una glosa que regula la misma materia que viene aprobada desde hace tiempo.

De hecho, si bien no es textual, la glosa 13, cuya eliminación se aprobó recién, señala:

“Las encuestas, estudios y sondeos de opinión financiados con cargo a los recursos de este programa deberán ser, en su integridad, remitidos a ambas Cámaras del Congreso Nacional dentro de los 15 días siguientes a su recepción”.

Y esta indicación plantea que los estudios sean remitidos dentro de 24 horas.

Independientemente del tema del *quorum*, lo lógico sería un plazo de 15 días, no de 24 horas.

Tiene la palabra Senador García.

El señor GARCÍA.— Presidente, perdón, ¿sería tan amable de leer nuevamente lo que viene aprobado de la Cámara de Diputados?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Estamos haciendo la consulta, porque son dos: una es la glosa 13 que aprobó la Cámara de Diputados, pero hay una indicación previa.

El señor CHAHUÁN.— ¡Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Las normas vigentes son las siguientes, y las voy a leer. Primero la letra b) de la glosa 03; por eso hay que ver si es necesaria la indicación del Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— ¡Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¡Perdón, Senador Chahuán!

¿La va a retirar?

El señor CHAHUÁN.— Quiero aclarar.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¡Ah! Quiere aclarar.

Usted aclare, y después yo leo.

Perfecto.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, tal como señala la Directora de Presupuestos, el segundo inciso de la indicación efectivamente está aprobado por la Cámara de Diputados; es igual. La única diferencia estaba fundamentalmente en el primer inciso, o párrafo, que dice relación con el detalle metodológico. Esa es la única diferencia.

Por tanto, la idea es que pueda incorporarse el detalle metodológico.

Es simplemente eso.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Justamente en el primer párrafo es donde tenemos la diferencia, porque la segunda parte ya está dentro de la norma. Pero el primer párrafo no solamente es distinto al de la Cámara de Diputados, en relación con los 15 días, sino que también pone un plazo no mayor a 24 horas.

Entonces, esa diferencia metodológica, a nuestro juicio, además requiere un *quorum* especial, porque se trata de la modificación de una ley permanente: el artículo 22 de la ley N° 20.285, al cual ya hemos hecho referencia.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En relación a la consulta...

El señor CHAHUÁN.— ¡Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿La retira?

Voy a explicar, a propósito de lo que planteó el Senador García.

La norma vigente, en la glosa 03, dice: “Los resultados de estudios, encuestas y sondeos de opinión pública que se financien con estos recursos, de ser solicitados, deberán ser proporcionados a los medios de difusión y a quien lo solicite en un plazo no superior a los veinte días hábiles, salvo que la autoridad ministerial lo defina como parte de su análisis político estratégico”. Esa es la norma que está vigente. “Lo anterior es sin perjuicio de lo establecido en la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública”.

¿Qué es lo relevante en relación a esta norma? Dice:

“Asimismo, trimestralmente dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo periodo, la Secretaría General de Gobierno, informará de los estudios, encuestas y sondeos de opinión pública que efectúe con cargo a este subtítulo, precisando el área en que se desarrollaron las precitadas actividades, sus características técnicas, la entidad que se adjudicó su realización y el costo asociado a las mismas”.

Y el texto que se aprobó en la Cámara de Diputados como nueva glosa 13 señala:

“Las encuestas, estudios, sondeos de opinión financiados con cargo a los recursos de estos programas deben ser, en su integridad, remitidos a ambas Cámaras del Congreso Nacional dentro de los 15 días siguientes a su recepción”.

La indicación propuesta agrega un plazo de veinticuatro horas. Pero tengo entendido que se retira, porque un plazo de quince días es más que razonable, de acuerdo a lo que señalaron los autores de la indicación.

En efecto, el Senador Chahuán ha señalado que se retira la indicación.

En consecuencia, no se votará.

—**Queda retirada la indicación N° 335.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Con todos los cambios introducidos y las rebajas presupuestarias aprobadas en la Sala, ¿podemos aprobar la partida de la Secretaría General de Gobierno?

¿Habría unanimidad para aprobarla?

El señor COLOMA.— Con los cambios.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Con los cambios, obviamente.

¿Sí?

El señor ESPINOZA.— Mire para acá también.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Espinoza.

El señor ESPINOZA.— ¡Que mire para acá también!

No hay unanimidad.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo?

El señor ESPINOZA.— No.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ya.

Se somete a votación, entonces, la partida.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación la partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno.

(Durante la votación).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Estamos votando la partida.

Haga la consulta, por favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno (31 votos a favor, 8 en contra y 2 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Carvajal, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Elizalde, Flores, Gahona, Galilea, Kast, Kusanovic, Lagos, Latorre, Macaya, Núñez, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa los señores Castro Prieto, Chahuán, Durana, Edwards, Moreira, Ossandón, Pugh y Van Rysselberghe.

Se abstuvieron los señores Espinoza y Kuschel.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se registra en la Mesa el pareo de la Senadora Ebensperger con la Senadora Allende.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, se despacha la partida.

Pasamos a la siguiente, que es la N° 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia: tiene cuatro indicaciones y una solicitud de votación separada.

La indicación N° 34, a la glosa 03, del Senador Juan Castro, es para sustituir las palabras “semestralmente” y “semestre” por “trimestralmente” y “trimestre”, respectivamente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Castro, tiene la palabra.

El señor CASTRO (don Juan).— Sí, Presidente.

Es como de información, porque igual es importante que este Ministerio informe cada tres meses y no cada seis. Porque si es cada

seis meses, en el fondo es una vez al año.

Eso nomás, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿El Ejecutivo tiene opinión sobre esta indicación? ¿Ministra?

La señora URIARTE (Ministra Secretaria General de la Presidencia).— Perdón.

Un minuto, por favor.

El señor ELIZALDE (Presidente).— La actual glosa dice:

“Se informará semestralmente, 30 días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado y a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en el pago de remuneraciones de personal, identificando la totalidad de los trabajadores y la calidad jurídica de las contrataciones”.

Ministra Uriarte, tiene la palabra.

La señora URIARTE (Ministra Secretaria General de la Presidencia).— Ahora sí.

Señor Presidente, por su intermedio, señalo que no tenemos inconveniente alguno en cambiar el lapso en el cual se nos solicita la información.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Podemos dar por aprobada unánimemente esta indicación?

Estoy mirando para todos los lados.

¿La podemos dar por aprobada por unanimidad?

Voy a preguntar de nuevo.

¿La podemos dar por aprobada por unanimidad?

¿Sí?

Perfecto.

—**Se aprueba por unanimidad la indicación N° 34.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 35, recaída en el subtítulo 21, glosa 01, del Senador Juan Castro, es para re-

ducir el monto a 457 millones.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Castro, tiene la palabra.

El señor CASTRO (don Juan).— Sí, Presidente.

Mire, a ver, estos son 915 millones para diecisiete personas. Entonces, sería bueno escuchar una explicación de parte de la Diprés.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Nosotros acá, como Ejecutivo, a raíz de un compromiso que tomamos en la Cámara, ingresamos una indicación que reduce el monto, aumenta la dotación con respecto a lo que hoy día tiene el plan Buen Vivir, pero acá la Ministra va a dar una explicación completa.

La señora URIARTE (Ministra Secretaria General de la Presidencia).— Por su intermedio, señor Presidente, quiero señalar que, tal como ha dicho la Directora de Presupuestos, ingresamos una indicación mediante la cual estamos rebajando la cantidad solicitada para efectos de gastos en personal por el siguiente concepto.

Nosotros habíamos solicitado un monto determinado por diecisiete personas y hemos presentado la indicación, tal como explicamos en detalle en la Cámara de Diputados y lo haré a continuación, por veintitrés personas, rebajando de 915 millones a 843 millones el monto solicitado.

Paso a explicar la razón.

El plan Buen Vivir no solo está radicado en la Región de La Araucanía, sino también en la Región de Los Ríos, en la Región de Los Lagos y en la Región de Biobío. Son cuatro regiones.

El plan Buen Vivir se ocupa de dos tipos de acciones respecto de las comunidades mapuches, y son las siguientes.

En primer término, la articulación del Estado para focalizar durante el año 2023 aquello que las comunidades nos han solicitado y respecto de lo cual hay total consenso, tanto

por parte de los alcaldes como de los actores relacionados con el tema mapuche, incluidos los señores parlamentarios, en torno a que debemos focalizar nuestro trabajo en caminos y saneamiento.

Eso es lo que solicitan con mayor urgencia las comunidades mapuches.

Entonces, parte del trabajo de las personas que van a estar en las regiones es llevar el Estado a las comunidades... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Dele más tiempo a la Ministra, por favor.

La señora URIARTE (Ministra Secretaria General de la Presidencia).— Gracias, señor Presidente.

Y adicionalmente hay que realizar aquello que nos parece conveniente, y en lo que hemos estado transversalmente de acuerdo, que es un proceso de diálogo directo con el pueblo mapuche, con las comunidades, reconociendo a sus autoridades ancestrales, es decir, los loncos. Y además lo estamos haciendo conforme a algo que los parlamentarios de la zona conocen muy muy bien, que es la cultura del pueblo mapuche, que es muy distinta a la nuestra, aunque entendemos que debemos aproximarnos a ellos desde el respeto a su cultura, primero a través de sus werkenes, que traen las noticias e información, y luego nosotros trasladamos la información a los loncos y conversamos con estos en los ritmos y tiempos que ellos y las comunidades determinan.

Esto es muy distinto a la instantaneidad a que estamos acostumbrados nosotros, conforme a las cuales realizamos una reunión, nos ponemos de acuerdo en los temas, sacamos conclusiones, y listo. Esto no funciona así en el pueblo mapuche.

En consecuencia, estamos hablando de cinco personas, aproximadamente, por región, para las cuatro regiones (cinco por cuatro, veinte, en total), más tres de coordinación, para que estén realizando en terreno este diálogo.

¿Un diálogo orientado a qué? A restaurar

confianzas, a organizar cómo llevamos el Estado a estos territorios, a estas comunidades, que son, por lo demás, y quiero ser muy enfática en esto, comunidades que quieren dialogar con nosotros, como Estado chileno, y que adicionalmente están por la paz.

Despejo cualquier duda al respecto... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a darle la palabra, entonces, a los Senadores que han pedido intervenir en este punto.

Senador Juan Castro, primero.

El señor CASTRO (don Juan).— Gracias, Presidente.

Bueno, es de esperar que en todas estas zonas donde hemos sufrido terrorismo y seguimos sufriendolo mucho se elija a las mejores personas para que puedan mitigar el daño que se le está haciendo al país en esa zona, Presidente.

Debido a la buena explicación de la Ministra, yo debo retirar las indicaciones números 35, 36 y 90, que tratan sobre la misma materia.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se retirarán las indicaciones.

—**Quedan retiradas las indicaciones números 35, 36 y 90.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Por tanto, pasamos a la indicación N° 328.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 328, presentada por el Ejecutivo, modifica la glosa 01, letra a), Convenios con Personas Naturales, de la siguiente forma:

a) Se sustituye, en la categoría N° de personas, el guarismo “17” por “23”.

b) Se sustituye, en la categoría miles de pesos, el guarismo “915.708” por “843.708”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le damos la palabra a la Dirección de Presupuestos. ¿Directora?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Efectivamente, esta es la indicación que acaba de explicar la Ministra con respecto al gasto en personal y a la glosa de las personas

asociadas a ese gasto de personal.

No sé si la Ministra quiere agregar algún punto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ministra, tiene la palabra.

La señora URIARTE (Ministra Secretaria General de la Presidencia).— Quiero agradecer al Senador Castro por haber escuchado la intervención que acabo de hacer, y señalarle que efectivamente nos estamos preocupando muy particularmente de que las personas que tenemos en el plan Buen Vivir sean aquellas con las competencias tanto para articular al Estado como para llevar también este proceso de diálogo en forma correcta.

Muchas gracias, Senador, por su intermedio, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En votación.

Los que votan “sí” están a favor de la indicación del Ejecutivo; los que votan “no”, en contra.

En este caso, siempre se votan las indicaciones.

(Durante la votación).

Senador Kast, tiene la palabra.

El señor KAST.— Gracias, señor Presidente.

Solamente quería preguntarle a la Ministra por qué estos recursos están en la Segpres y no en el Ministerio de Desarrollo Social, que por mandato constitucional es el encargado de toda la coordinación de asuntos indígenas.

En el pasado ya tuvimos una muy mala experiencia cuando estaba el ex Ministro Viera-Gallo, que tomó el tema indígena y después se lo devolvió al Ministerio de Desarrollo Social. Por lo tanto, no entiendo cuál es la lógica del Presidente Boric, o de usted misma, para que este Ministerio no tenga, efectivamente, el rol de coordinador, porque de hecho creamos el Ministerio de Desarrollo Social justamente para coordinar a todos los Ministerios en materia indígena.

Me extraña que esto no lo lidere el Ministro Jackson y lo esté liderando usted. Perdone que

lo diga: su rol es más en el Congreso que en el diálogo con los dirigentes mapuches.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Edwards, tiene la palabra.

El señor EDWARDS.— Sí, yo me sumo a la pregunta del Senador Kast. Pero quiero agregar otra referida a que en la Región de La Araucanía -corríjame el Ministro de Hacienda si me equivoco- nos enfrentamos a que el 50 por ciento de las personas que viven allí tienen ingresos menores al sueldo mínimo. Y nosotros creamos este tipo de programas con sueldos millonarios. Venían, inicialmente, con sueldos de casi 5 millones de pesos por persona. Y acá, con una simple división aritmética, tenemos sueldos de 3.100.000 pesos para una región que no tiene pero ni de cerca sueldos similares. O sea, estamos generando, y eso también incluye a altas personas del Estado, empleos que no tienen ninguna relación con los salarios que enfrentan las personas normales en los lugares donde se vive.

Tiene que haber una relación entre los salarios de quienes estamos en el sector público con la realidad que vive la población, que tiene que valérselas con su propio trabajo.

En mi caso, por lo menos, yo entiendo que hay un esfuerzo de pasar de diecisiete a veintitrés y de bajar la cantidad, pero, así y todo, los sueldos que se están generando están creando una casta de privilegiados que somos los que estamos en el Estado. Y este monto a mí no me parece, especialmente para la Región de La Araucanía.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Sepúlveda, y después le voy a dar la palabra a la Ministra, porque ha sido interpelada.

Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidente.

Mire, este es el conflicto más complejo que tiene que resolver el Estado de Chile. Y en todas las reuniones que hemos realizado precisamente para ampliar el estado de excepción constitucional, si algo importante se ha dicho

es cómo fortalecemos este programa.

Cuando a mí me señalan “mire, tenemos que reducir en términos de personal o de la cantidad que se paga”, yo digo “saquemos los patines, ¡saquemos los patines!, y reduzcamos esto a personas que de verdad tengan la *expertise* para desarrollarlo”.

Ese es el problema: que hoy día necesitamos gente que sepa, que sepa lo que se está tratando, lo que se está haciendo.

Ahora, si me permite, en términos metodológicos solamente, Presidente, mire la diferencia que existe hoy día cuando se entregan los argumentos y está la Ministra o el Ministro aquí. Uno entiende que el Ministro de Hacienda o la Diprés no puede conocer exactamente todos los programas en detalle. Sin embargo, aquí la Ministra ha sido absolutamente consistente en la argumentación que tiene que entregar para la votación. Tan es así que se retiran indicaciones frente a las explicaciones que entrega.

Por eso es interesante y es importante que, a partir del diálogo que podamos hacer, los Ministros pertinentes, en la discusión que se está haciendo, estén también en la Sala y puedan entregarles especificidad a las respuestas que cada Senador o Senadora requiera.

A mí me parece muy importante fortalecer este programa y no disminuir los recursos, precisamente para algo en lo cual todos aquí deberíamos estar de acuerdo.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ministra Ana Lya Uriarte.

Perdón, Ministra, antes vamos a darles la palabra a otros Senadores.

Tiene la palabra el Senador García.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidente.

Yo voy a votar a favor de la indicación que aumenta el número de funcionarios de diecisiete a veintitrés, pero rebajando el presupuesto de 915 millones a 843 millones. Lo hago porque estimo indispensable que esta coordi-

nación de políticas públicas se lleve adelante y que, de una vez por todas, los proyectos de inversión en favor de las comunidades indígenas se materialicen.

Ustedes no se imaginan la cantidad de proyectos de agua potable rural, de mejoramiento de caminos, de escuelas, de establecimientos de salud, etcétera, que no se materializan porque sectorialmente no le ponen empeño y porque además muchas veces tienen que paralizarse o no pueden iniciarse fruto de la violencia que se vive en la región.

Yo estimo que el plan Buen Vivir tiene un nombre muy pretencioso, pero es necesario y ojalá tenga éxito y por eso lo voto a favor.

Y termino con lo siguiente.

Ministra Ana Lya Uriarte, esta también es una demostración de confianza en su gestión, en su persona. Por favor, elijan muy bien a quienes van a estar a cargo de este programa: que no sean activistas, que no sean violentistas, que no sean personas que activen a las comunidades y las alienten a tomar el camino de la violencia. Ese sería el peor de los mundos.

Voto a favor.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Han pedido la palabra una serie de Senadores más.

La sesión está convocada hasta las dos, y esta va a ser la última partida que vamos a ver en la mañana, la última votación. Así que le voy a dar la palabra a los Senadores Quintana, De Urresti, Galilea y, finalmente, a la Ministra.

Senador Quintana.

El señor QUINTANA.— Presidente, yo voy a votar a favor, por dos razones.

Primero, porque a los parlamentarios de La Araucanía, en una convocatoria bastante inédita ante la gira que hizo el Presidente Boric a esa región hace dos o tres semanas, se nos planteó, en términos generales, lo que se busca con este programa.

En segundo lugar, lo voy a hacer por las explicaciones y el fundamento que ha entregado la Ministra Ana Lya Uriarte.

Sin embargo, yo también tengo dudas res-

pecto de la conformación de los equipos y, por sobre todas las cosas, tengo dudas respecto del foco, del alcance. ¿Aquí va a entrar todo? Porque se hablaba de “saneamiento”, “interculturalidad”, “camino”. Los saneamientos se ven por la vía del Ministerio de Obras Públicas u otros Ministerios eventualmente, lo mismo que los caminos. Entonces, creo que la duplicidad y la dispersión en los alcances que este programa va a tener es un tema que hay que mirar.

Yo voy a votar a favor -entiendo que la gran mayoría de los colegas lo va a hacer así-, pero desde ya le diría al Ejecutivo: “Pónganle mucha atención a este programa”. Probablemente en un año más, a esta misma altura, la discusión vaya a ser bastante distinta si es que innovamos demasiado o si estamos por debajo de las expectativas que existen con relación a este programa.

Gracias.

Voto a favor.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Gracias, Presidente.

Nosotros valoramos, y lo hemos dicho con todas sus letras, el trabajo que principalmente el Ministerio encabezado por la Ministra Ana Lya Uriarte ha desplegado para activar la agenda legislativa. Pero desde el punto de vista intelectual y del derecho administrativo no logro entender por qué este programa está radicado precisamente en esta Cartera.

Nosotros tenemos el Ministerio de Desarrollo Social, cuya tarea es precisamente focalizar este tipo de instituciones, el colaborar.

El Ministerio Secretaría General de Gobierno está para impulsar leyes, para trabajar y activar precisamente ese tipo de situaciones.

Es preciso entender estas contrataciones. Yo me hago la pregunta de cuál es el perfil. Al menos en la Región de Los Ríos, por un lado hay una contradicción, pues se incorporan en este programa, pero no en los estados de ex-

cepción. “No se conoce a los personajes”. ¡Al contrario! Los conocemos por sus desafortunadas declaraciones y opiniones respecto del actuar político y respecto de la propia gestión en este tipo de programas.

A mí no me gusta la duplicidad de funciones; no me gusta que la incompetencia de determinado Ministerio termine radicándose en otro para llevarlo a cabo. Y no estoy de acuerdo con este tipo de programas. Lo he dicho con todas sus letras.

Vamos a ser rigurosos en la contratación. ¿De qué manera se va a hacer? ¿Cómo lo vamos a ver? ¿Qué ocurre en las provincias? ¿Con quién se reporta? ¿Con quién se trabaja? ¡Eso! ¡Si precisamente la Segprés no tiene el correlato en las regiones a través de representantes!

Entonces, es una anomia desde el punto de vista institucional.

¡Para eso está el Mideso! El poder tener... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Galilea.

El señor GALILEA.— Gracias, Presidente.

En este tema quería plantear tres puntos.

Yo entiendo la explicación que se da de por qué este programa y estas personas debieran depender, en el diseño que hace el Gobierno, de la Segprés. No es lo natural, pero entiendo la explicación. Me voy a detener después en ello, porque creo que va a tener un problema. Y quiero que lo tomen como un consejo, Ministros, no como una crítica.

El tema de las platas -el Senador Edwards ya lo comentó- baja de un promedio de casi 5 millones de pesos por persona a un promedio de casi 3 millones. Hay que tomar en cuenta, sí, que aquí están incorporados los viáticos y los gastos; por lo tanto, la cifra va a ser menor.

Muy bien, entiendo la explicación.

Respecto del perfil, el Senador De Urresti acaba de señalar que esto no es cualquier perfil. Pero junto con la dependencia de la Seg-

prés, con que son personas a honorarios y con el perfil que tienen, creo que nos vamos a topar con un problema que yo viví en mi época de intendente hace ya muchos años.

A propósito del terremoto, el Gobierno central (Santiago), empezó a contratar, también en la Presidencia, a algunos coordinadores de reconstrucción que dependían de la misma Presidencia, pero que no estaban en ninguna orgánica. Y cuando uno no está en una orgánica, no tiene autoridad, no tiene poder. ¿Por qué le van a obedecer? Por lo tanto, se empiezan a encontrar con que, más allá de gestiones de buena voluntad, no tienen la autoridad legal que da un cargo determinado en la orgánica del sector público para actuar.

Entonces, yo entiendo y voy a aprobarlo también... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Chahuán.

No vamos a hacer excepciones con los dos minutos.

El señor CHAHUÁN.— Simplemente, Presidente, quiero decirle que el Gobierno está siendo puesto a prueba, porque nosotros hemos tenido especial preocupación por lo que pasa en la macrozona sur. Renovación Nacional ha presentado seis querellas criminales en contra de la CAM.

Lo que nosotros necesitamos, justamente, es que haya un diálogo que en definitiva nos permita apaciguar el clima que existe en la zona. Por tanto, sería útil y conveniente -a mí me encantaría- que el Gobierno pudiera informar efectivamente quiénes son las personas contratadas, y me gustaría mucho además que se informara al menos en forma semestral. Yo entiendo que son necesarios, pero, en definitiva, acá debiera existir un deber de información.

Quiero decirle al Gobierno, con todo cariño -por su intermedio, Presidente- lo siguiente. Si se contrata a alguien -y lo digo porque quiero que quede expresa constancia en el acta- que

termina estando involucrado en un acto de violencia en la macrozona sur, ahí las condiciones van a cambiar para nosotros y esto va a pasar a mayores: no solamente vamos a pedir una acusación constitucional, sino que vamos a implementar toda acción y todas las herramientas que tenemos desde el Parlamento para que tales abusos no se cometan.

Por tanto, hago la advertencia para que quede en el acta de esta sesión del Senado.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Bueno, primero quiero lamentar profundamente que el Senador Chahuán -por su intermedio, Presidente- amenaza con acusaciones constitucionales, porque eso significa no mirar para atrás y ver el fracaso rotundo que tuvo en estas materias el propio Gobierno que él tanto vanaglorió a nivel nacional, el del Presidente Piñera, en cuanto a que iba a ser el mejor gobierno de la historia.

A mí me parece que no es correcto amenazar con acusaciones constitucionales en esta clase de asuntos.

Pero, en particular dentro de esta partida, creo que aquí -y comparto lo que decía el Senador De Urresti- hay otro Ministerio, Ministra señora Ana Lya Uriarte -se lo digo con mucho respeto- que debiese haber tenido una participación directa: el Ministerio de Desarrollo Social. Desconozco por qué se resta de esta situación en particular, cuando es su rol atender las zonas carentes, las zonas de pobreza.

Pienso que ahí hay una responsabilidad que no debiese recaer en el Ministerio que usted, Ministra, tan bien dirige, y que guarda relación con las temáticas legislativas, porque eso es desviar la atención de un asunto tremendamente relevante, como es mantener buenas relaciones con el Parlamento para sacar adelante la agenda legislativa.

Entonces, cuando veo que un Ministerio como el de Desarrollo Social está desligándose de esta responsabilidad, desde mi punto de vista es un error, porque recarga las funciones

de una Cartera que, repito, tiene una tremenda carga cotidiana, que es justamente la de sacar adelante los proyectos de ley que van en beneficio de nuestros compatriotas.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Bueno, hicimos una excepción porque, como ustedes saben, es uno a favor y uno en contra de las indicaciones. No obstante, como es la última partida que vamos a ver en esta sesión, hicimos la excepción.

Ministra Uriarte, tiene la palabra por un máximo de dos minutos, conforme al Reglamento. No se van a hacer excepciones en esta otra materia.

La señora URIARTE (Ministra Secretaria General de la Presidencia).— Trataré de ser lo más sintética posible, señor Presidente.

Quisiera señalar, en primer término, una cuestión tremendamente relevante en torno al tema que nos convoca, como es que el plan Buen Vivir está radicado en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, conforme a su ley orgánica, y además por una razón política, porque no todo es reglamentario: también hay consideraciones políticas.

Como sabrán los señores Senadores y las señoras Senadoras -por su intermedio, señor Presidente-, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia forma parte del Comité Político, no así el Ministerio de Desarrollo Social, cuestión que implica de inmediato una consecuencia respecto a lo que voy a leer en este minuto.

El artículo 2°, letra c), de la ley orgánica de la Segprés establece que le corresponde al Ministerio Secretaría General de la Presidencia “Actuar, ‘Por orden del Presidente de la República’, mancomunadamente con otros Ministerios, y a través de ellos, con los Servicios y Organismos de la Administración del Estado”.

El plan Buen Vivir es, por su propia definición, un plan intersectorial. Y además de ser intersectorial, requiere de algo muy particular,

que solo se puede obtener por orden del Presidente de la República y a través de un ministerio que esté en el Comité Político, y es la autoridad para mover decisiones dentro del ámbito sectorial. Nos referimos concretamente, a propósito del foco mencionado en caminos y saneamientos, al Ministerio de Obras Públicas.

Y esto lo ligo con la glosa del MOP, que señala que los recursos consignados en determinada partida -cuya cantidad no recuerdo en este instante- están obligados a ser asignados al plan Buen Vivir para efectos de dar cumplimiento, principalmente, a caminos y saneamientos... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

La señora PROVOSTE.— ¡No ha terminado, Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a hacer la consulta de rigor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Provoste, lo que pasa es que me han venido a reclamar por las excepciones y por el tema reglamentario. Son dos minutos por intervención.

Terminada la votación, le voy a dar la palabra al Senador Moreira, justamente por punto de reglamento, porque aquí unos reclaman porque se habla más y otros porque se habla menos. Y yo lo único que puedo hacer es aplicar los acuerdos de Comités.

Vamos a dar por cerrada la votación.

Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 328 (36 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Elizalde, Espinoza, Gahona, Galilea, García, Kast, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, San-

doval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa la señora Gatica y los señores Kusanovic y Kuschel.

Se abstuvieron los señores Edwards y Pugh.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Flores.

Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Yo entiendo que ya hemos tenido muchas excepciones. Avanzamos en dar cinco minutos por partida a cada uno de los señores Senadores. Lo que yo pido, Presidente, es que a la vuelta, en la próxima sesión, cumplamos el acuerdo. Tratándose de una indicación, solo habla un parlamentario a favor y otro en contra; no se les da la palabra a los demás, porque, si no, no vamos a terminar en los tiempos que acordamos.

Así que yo le pido por favor, Presidente, con respeto, el cumplimiento del acuerdo que hemos tomado.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Efectivamente, hay reclamos de que el tiempo es poco, hay reclamos de que el tiempo es largo, pero lo concreto es que me han reclamado porque no estamos aplicando el acuerdo.

Por lo tanto, vamos a ser muy estrictos con los dos minutos. De hecho, hicimos una excepción en la primera intervención de la Ministra, a quien le dimos cuatro; pero, ante los reclamos realizados, únicamente vamos a dar los dos minutos establecidos en el acuerdo de Comités para todas las intervenciones.

El Senador Castro retiró sus indicaciones.

(El Senador señor Castro levanta su mano en señal de afirmación).

En consecuencia, vamos a proceder a solicitar el acuerdo para dar por aprobada la partida.

No da el acuerdo el Senador Edwards.

Por tanto, se vota en la pantalla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

En votación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Senador De Urresti?

¿Senador Soria?

Estamos en votación.

Senador Flores, estamos en votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—Se aprueba la partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia (36 votos a favor y 1 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Elizalde, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García, Kast, Kusanovic, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votó por la negativa el señor Edwards.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, se despacha la partida.

Vamos a levantar la sesión y quedamos convocados para las tres de la tarde.

¡Espero que disfruten sus almuerzos...!

Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 14:05.

Daniel Venegas Palominos
Jefe de la Redacción suplente

